



MINISTERIO
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA



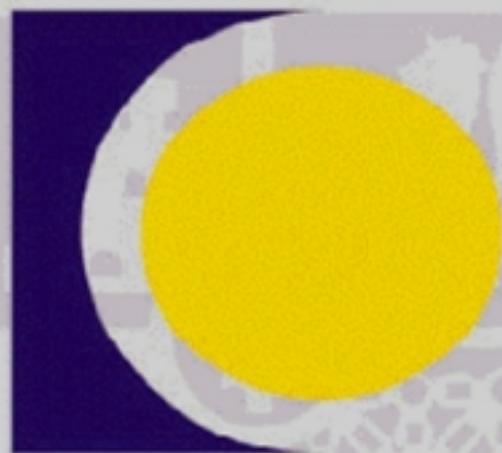
Oficina Española
de Patentes y Marcas

Patentes

Oficina

Española de Patentes
y Marcas

Patentes
y
Marcas



Oficina Española
de Patentes y Marcas

MEMORIA DE ACTIVIDADES. AÑO 2000

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS 2000

SUMARIO

PRESENTACIÓN

1. ACTIVIDAD REGISTRAL DE LA OEPM. EVOLUCIÓN DE INDICADORES.

- 1.1. Invenciones
- 1.2. Creaciones de Forma
- 1.3. Signos Distintivos
- 1.4. Recursos

2. RELACIONES INTERNACIONALES

2.1. Multilaterales

- 2.1.1. Actuaciones de Implementación, Cooperación Iberoamericana en Materia de Búsqueda Internacional de Patentes (CIBIT).
- 2.1.2. Participación en Seminario de divulgación del PCT organizado en Bolivia.
- 2.1.3. Reducciones en la tasa de búsqueda internacional PCT, por parte de la OEPM a los solicitantes de ciertos países. Fuerte incremento en el número de Búsquedas Internacionales.
- 2.1.4. Primer Forum Iberoamericano sobre Innovación, Propiedad Industrial e Intelectual y Desarrollo.
- 2.1.5. Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos sobre la Convocatoria de un Foro de Propiedad Intelectual.
- 2.1.6 Programa de Cooperación entre la Oficina Europea de Patentes y la Oficina Española de Patentes y Marcas en el campo de la información en materia de patentes.

2.2. Actividades bilaterales

- 2.2.1. Visita de personalidades a la OEPM.
- 2.2.2. Otras Visitas
- 2.2.3. Visitas oficiales del Director General

2.3. Reuniones Internacionales

3. ACTIVIDAD NORMATIVA

- 3.1. Ampliación de los plazos de pago de las tasas de mantenimiento de los derechos de propiedad industrial.
- 3.2. Modificación de la Ley 11/1986 de 20 de marzo, de Patentes.
- 3.3. Publicación en el BOE nº 79 del sábado 1 de abril de 2000, de la entrada en vigor del acuerdo entre la Organización Europea de Patentes (OEP), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la Oficina Sueca de Patentes y Registros (PRV)
- 3.4. Introducción del examen previo en la concesión de patentes en el sector de alimentación.
- 3.5. Aprobación por el Consejo de Ministros del envío del Anteproyecto de ley de Marcas al Consejo General del Poder Judicial y al Consejo de Estado
- 3.6. Aprobación por el Consejo de Ministros del Proyecto de Ley 121/00025 modificativo de la Ley 11/1986 de 20 de marzo, de patentes, para la incorporación al derecho español de la directiva 98/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección jurídica de Invenciones Biotecnológicas.
- 3.7. Real Decreto 278/2000, por el que se aprueban los Estatutos del Colegio de Agentes de la Propiedad Industrial.
- 3.8. Orden de 27 de diciembre de 2000 por el que se desarrolla el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de títulos de enseñanza superior de nacionales de Estados Miembros que exijan una formación superior mínima de tres años, en lo que afecta a la profesión de Agente de la Propiedad Industrial.

4. MEJORAS PROCEDIMENTALES

- 4.1. Progresos en la automatización del sistema de pagos
- 4.2. Implantación técnicas de calidad.
- 4.3. Creación de un centro de información telefónica.
- 4.4. Nuevos formularios: impresos de solicitud de marca: supresión de cuartilla de publicación en BOPI en formularios de solicitud de signos distintivos, supresión de cuartilla para publicación en el BOPI en formularios de solicitud de modelos y dibujos industriales, nuevos IETS de información tecnológica
- 4.5. Actividad en materia de recursos humanos
- 4.6. Recursos financieros y ejecución del presupuesto

5 . ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y APOYO Y DIFUSIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- 5.1. La Oficina pone a disposición en Internet bases de datos conteniendo referencias a millones de títulos de propiedad industrial.
- 5.2. Aumento exponencial del acceso a la pagina web de la OEPM
- 5.3. Convenio Marco con las Comunidades Autónomas en materia de prestación de servicios
- 5.4. Actividades Antipiratería en materia de propiedad industrial
- 5.5. Aprobación de un programa de actuaciones para incrementar la utilización del sistema de patentes.
- 5.6. Fuerte incremento en el número de Informes tecnológicos de patentes.
- 5.7. Lanzamiento de los Boletines de Vigilancia Tecnológica.
- 5.8. Organización y participación en Jornadas:
 - 5.8.1. Jornadas con los Centros Regionales de las Comunidades Autónomas: La información de patentes como instrumento de apoyo a la innovación.
 - 5.8.2. Jornadas de Información Tecnológica
 - 5.8.3. Jornadas Antipiratería
 - 5.8.4. Otras jornadas y Cursos
 - 5.8.5 Asistencia a Ferias nacionales e internacionales
- 5.9. Actividades de información a los medios de comunicación

PRESENTACIÓN

Un año más la Oficina Española de Patentes y Marcas(OEPM) hace pública su Memoria de Actividades correspondiente al año 2000.

En ese año, la OEPM cumplió el 25º aniversario de su creación como Organismo Autónomo y con este motivo, se celebró un acto conmemorativo que sirvió para valorar y reconocer el trabajo desarrollado en estos años y la profunda transformación realizada en este Organismo. En el transcurso del acto, se organizó un homenaje con entrega de medallas, a los funcionarios que llevan prestando servicios en la OEPM durante más de 25 años.

Como en años anteriores, con esta publicación tratamos de ofrecer un balance, lo más completo posible, del trabajo desarrollado por la OEPM durante el pasado ejercicio.

A lo largo de las páginas del presente informe podremos comprobar y repasar la destacada labor realizada por este Centro en los diferentes ámbitos que son de su competencia.

Son muchas las actividades que pueden ser destacadas durante el pasado año, pero alguna de ellas merece una especial mención en esta presentación.

En primer lugar, cabe subrayar la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, -cuya titular, la Excm. Sra. Dña. Anna Birulés visitó nuestra Oficina para conocer de cerca su funcionamiento y para presidir la reunión del Foro de Innovación y Patentes-, como nuevo departamento ministerial que dirige y coordina toda la política relacionada con las nuevas tecnologías, la innovación y las telecomunicaciones. Lógicamente, la OEPM por su contenido tecnológico e innovador quedó adscrita a dicho Ministerio.

Otros acontecimientos que merecen ser señalados y que figuran en esta Memoria en el apartado de relaciones internacionales, son: La celebración del Primer Forum Iberoamericano sobre Innovación, Propiedad Industrial e Intelectual y Desarrollo; la puesta en marcha del Programa de Cooperación entre la OEP y la OEPM en el campo de información de patentes y, la declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos sobre la convocatoria de un Foro de Propiedad Intelectual.

Por lo que se refiere a la actividad normativa, en el transcurso del pasado año comenzaron a ponerse en marcha reformas legislativas muy importantes para facilitar e impulsar los procesos de registro y protección de los derechos de propiedad industrial en nuestro país, tales como la entrada en vigor del acuerdo OEP-OEPM-Oficina Sueca de Patentes; Examen previo en patentes del sector alimentario; Anteproyecto de Ley de Marcas y de Protección Jurídica de Inventiones Biotecnológicas, entre otras normas importantes.

En cuanto al desarrollo interno de la Oficina, en el año 2000 se han ido produciendo algunas actuaciones relevantes que se están reflejando en la mejora de los servicios prestados a los ciudadanos: automatización del sistema de pagos; implantación de técnicas de calidad de servicio y centro de información telefónica.

Por último, y como parte destacada en las líneas de actuación de la OEPM, se ha continuado con la potenciación y extensión de los servicios de información tecnológica y con una creciente actividad de todo lo relacionado con la difusión de la propiedad industrial, cuyo exponente principal es la página web de la Oficina, de creciente utilización por nuestros usuarios, a través de la cual se ha puesto a disposición de nuestros usuarios, a lo largo de 2000, el acceso a millones de patentes y a la situación administrativa de la totalidad de los expedientes administrativos.

Éste es un rápido resumen de este Informe anual de Actividades que refleja claramente el alto nivel de actividad que va adquiriendo año tras año esta institución, y que ponemos a disposición de todos aquellos que deseen conocer y valorar el trabajo desarrollado por todas las personas que la componen.

Acto 25º Aniversario de la OEPM como Organismo Autónomo

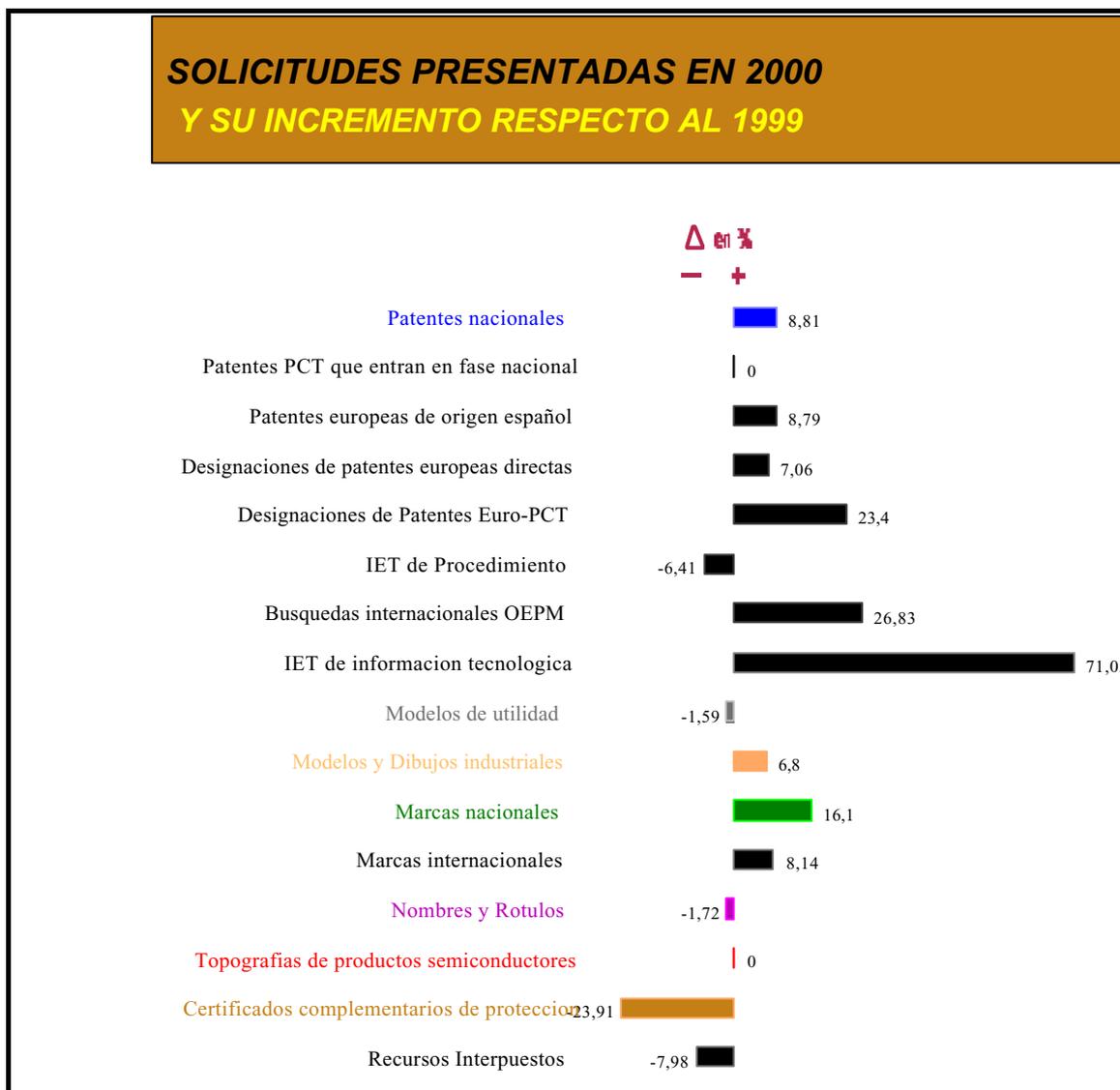


Visita de la Excma. Sra. Ministra a la OEPM



1. ACTIVIDAD REGISTRAL DE LA OEPM. EVOLUCIÓN DE INDICADORES

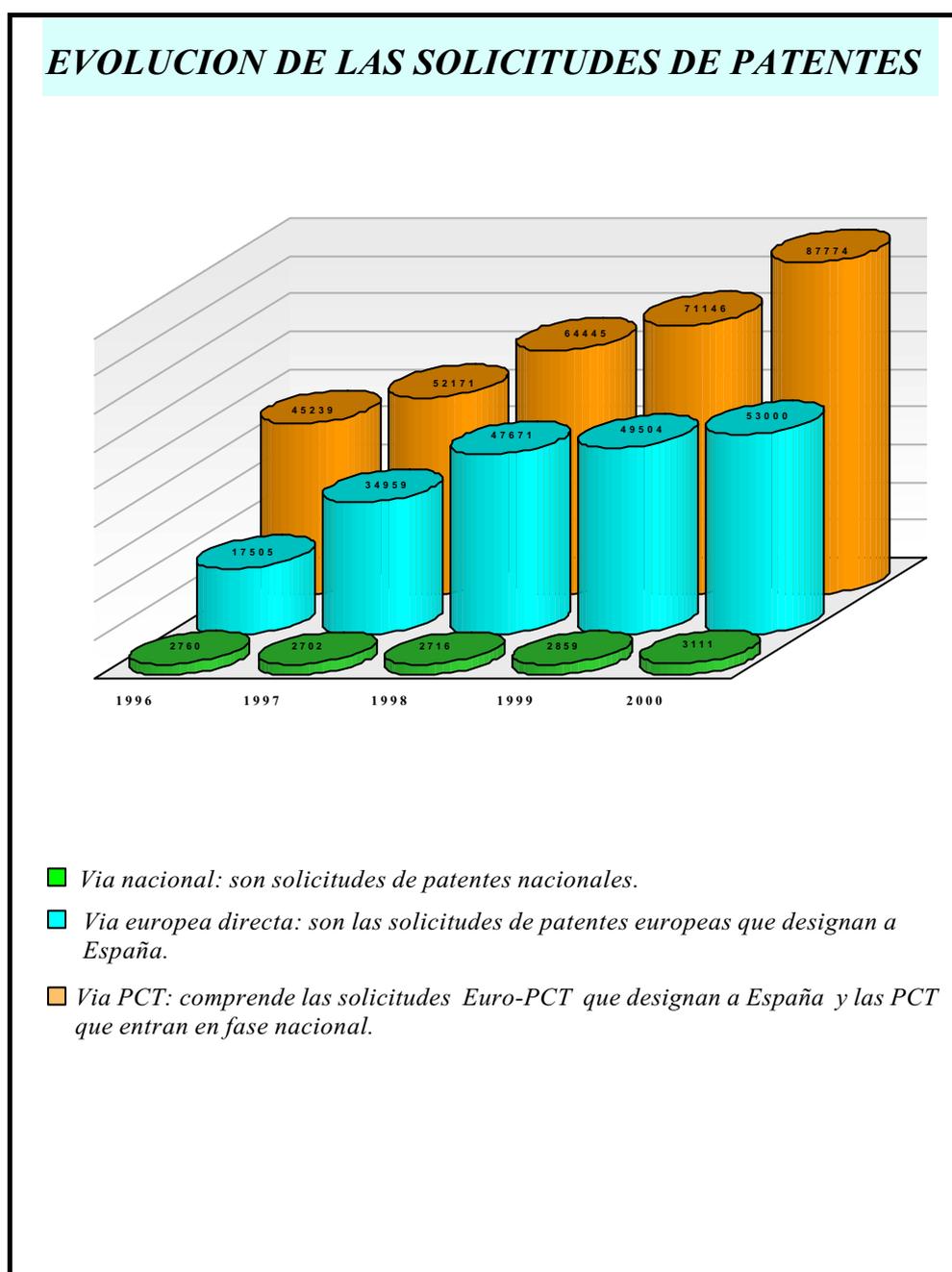
El aumento de solicitudes de las distintas modalidades de Propiedad Industrial ha sido notable con respecto al año anterior, como se refleja en el cuadro siguiente.



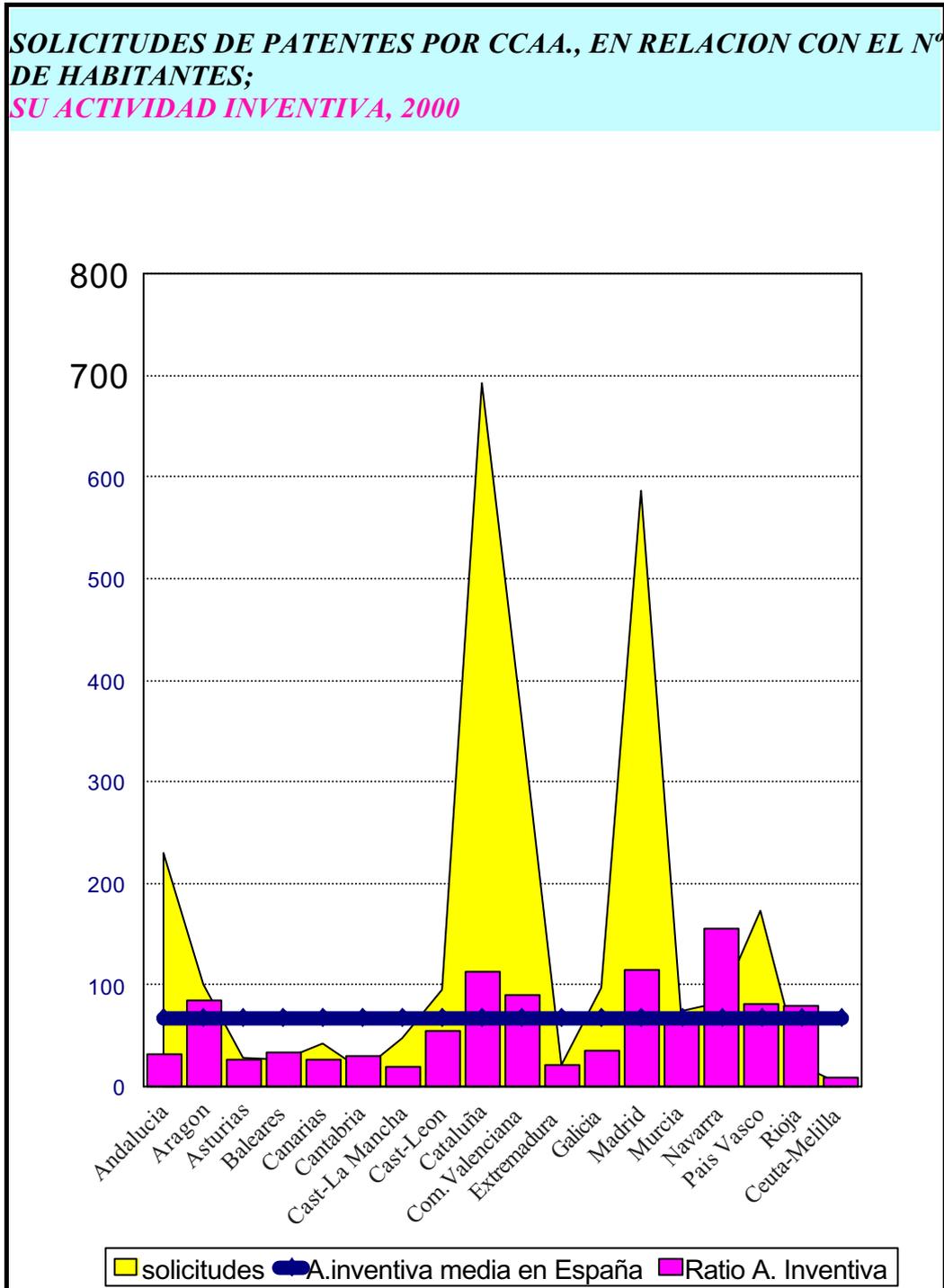
1.1. INVENCIONES

Patentes de Invención

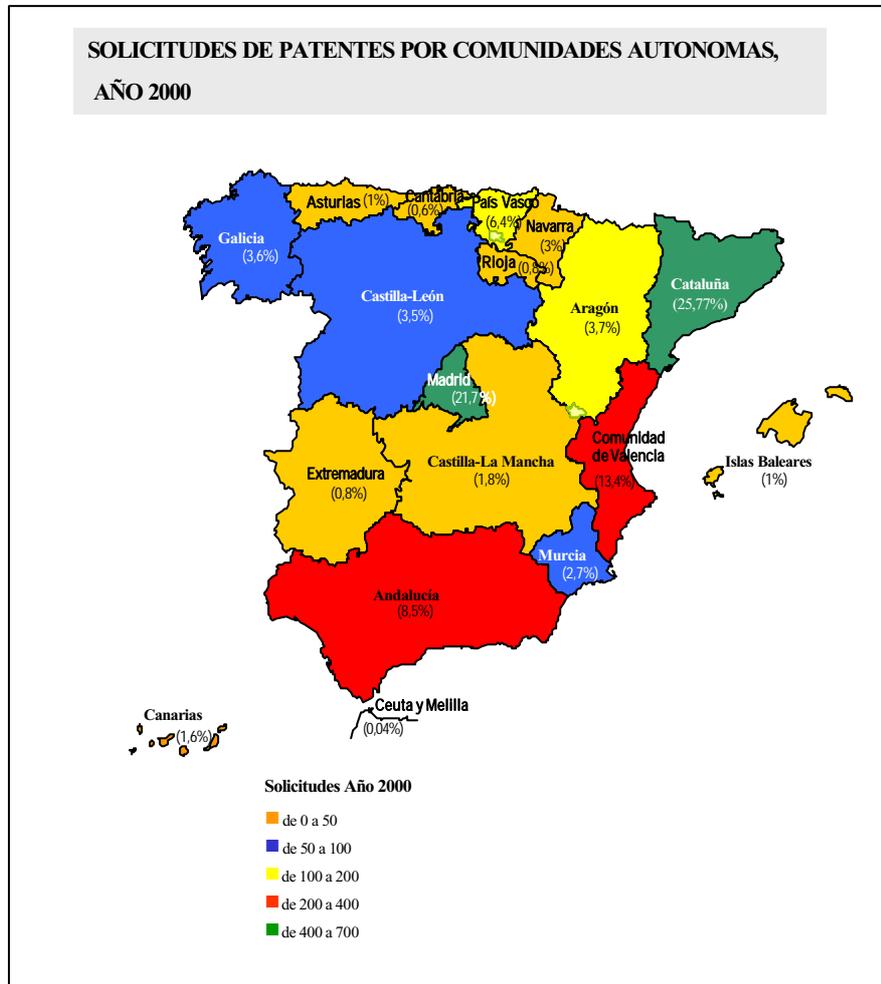
Durante 2000 se presentaron en la OEPM **3.111** solicitudes de patentes nacionales incrementándose en un 9% respecto al año anterior (2.859). Procedentes de la fase internacional PCT y para dar comienzo a la fase nacional en España se presentaron 86 solicitudes. Por vía Europea designan a España 53.000 solicitudes de patentes y por vía EuroPCT 87.688



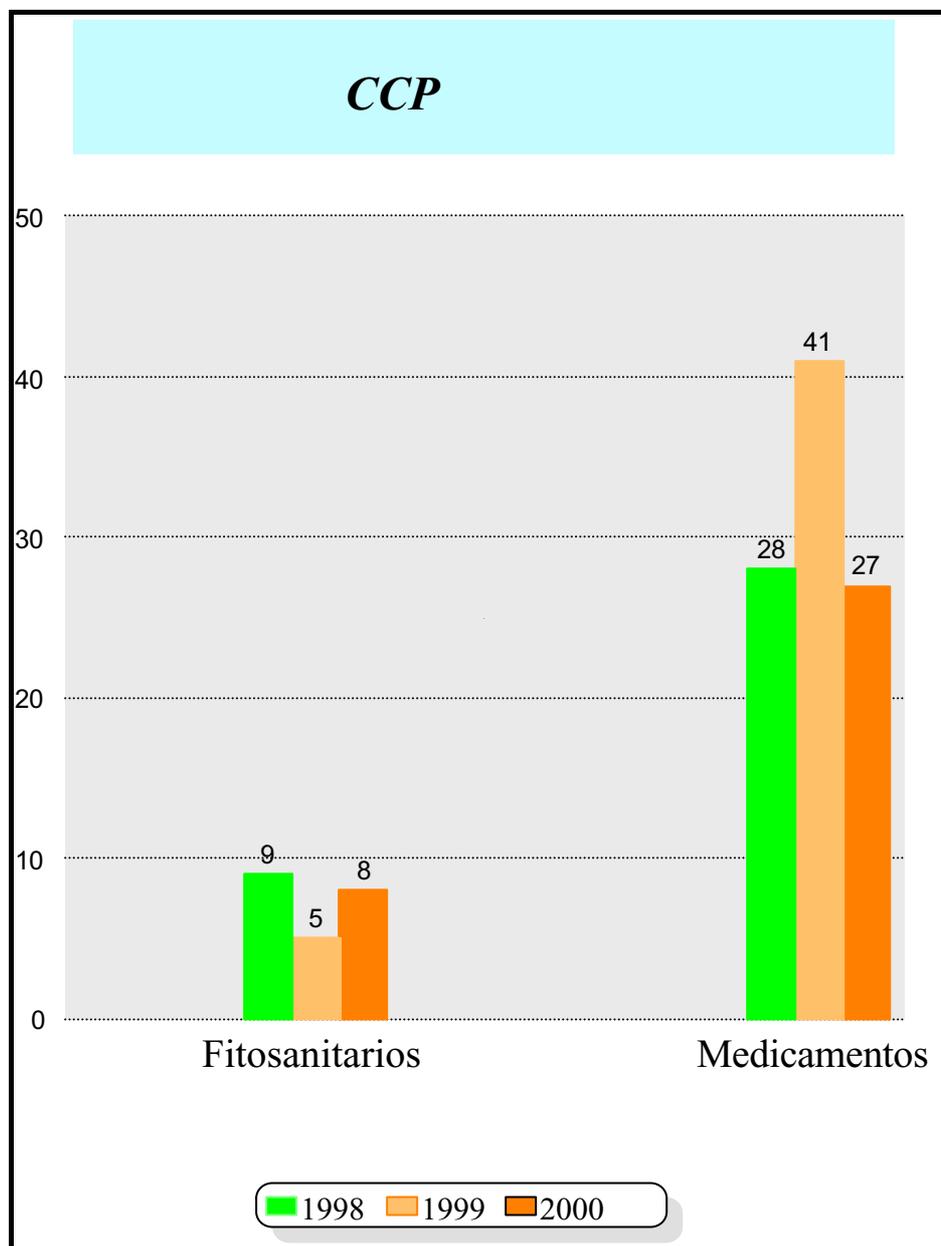
El ratio de solicitudes de patentes por millón de habitantes y por Comunidad Autónoma se ha incrementado de 60 a 68 como queda expuesto en el cuadro siguiente.



La actividad inventiva se localiza mayoritariamente en las Comunidades Autónomas de Cataluña (693), Madrid (587), Comunidad Valenciana (362) y Andalucía (229); como se ve en el mapa por comunidades autónomas.

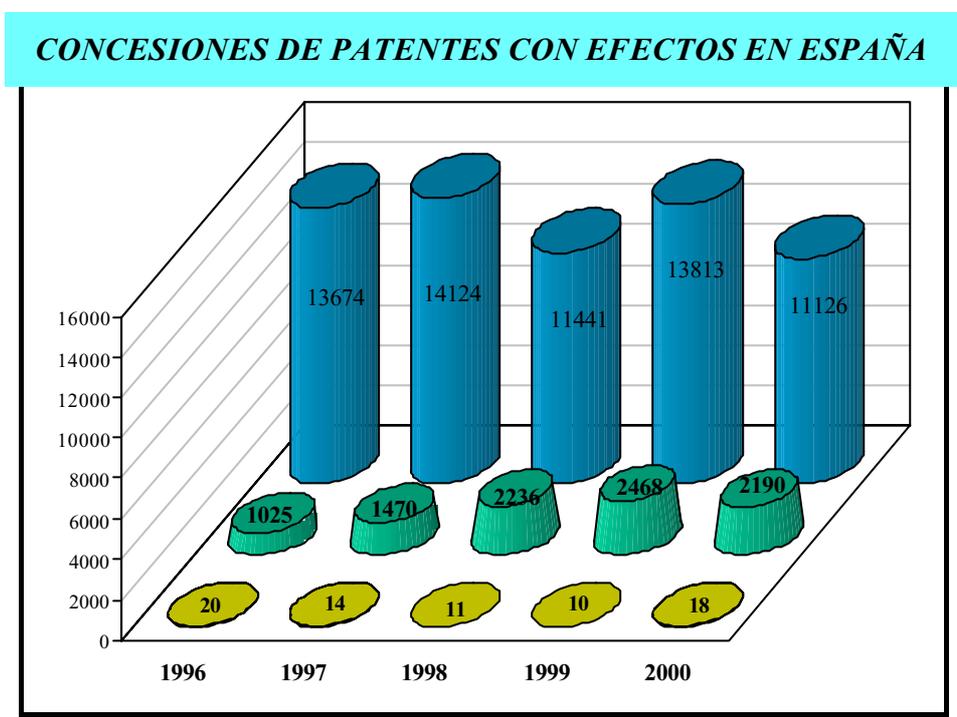


A estas solicitudes de patentes propiamente dichas han de añadirse las peticiones de certificados complementarios de protección de medicamentos y productos fitosanitarios cuyo número en el año 2000 fue de 35.



Asimismo, durante el año, se han resuelto **3631** expedientes de patentes nacionales con el siguiente desglose:

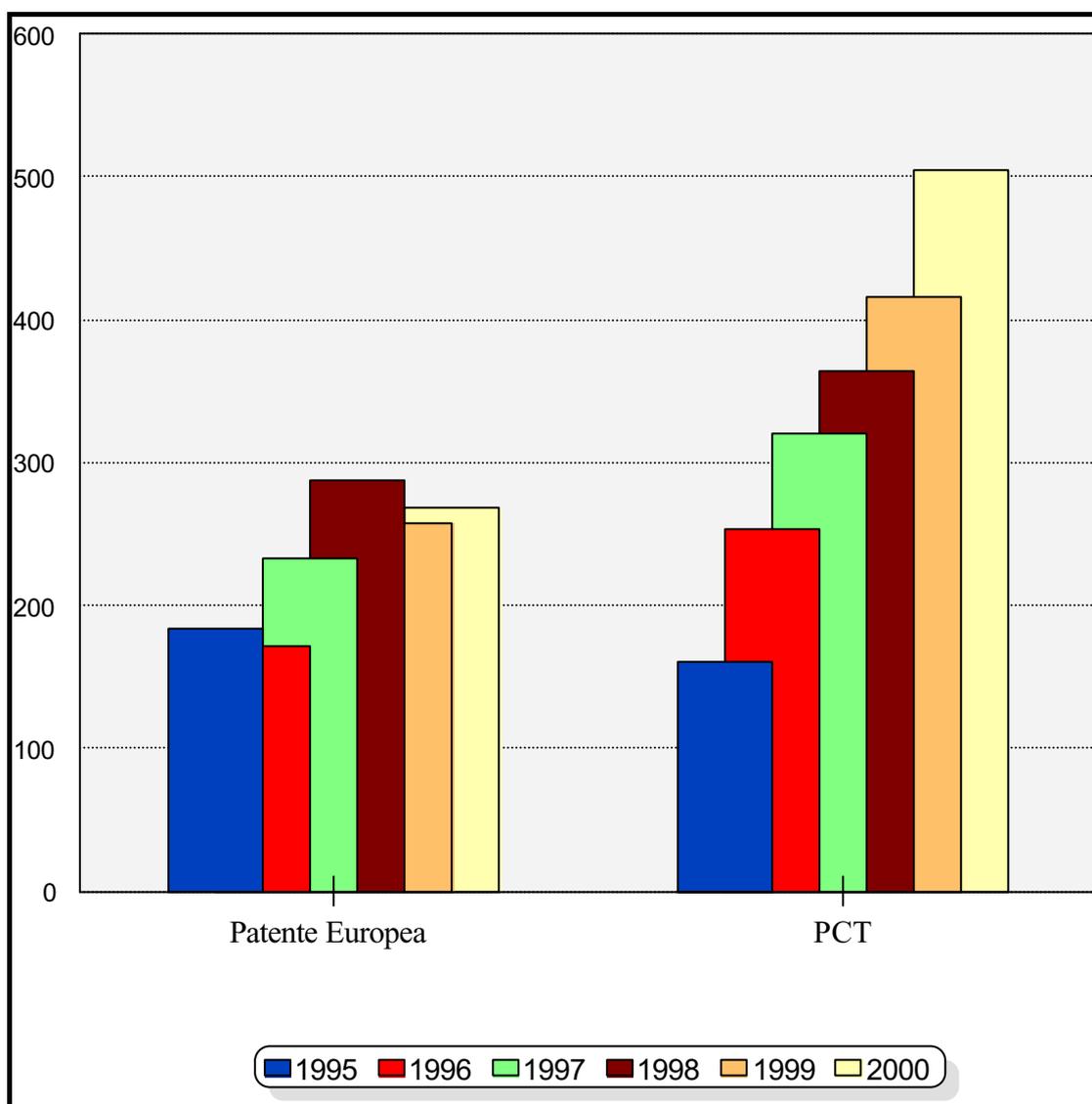
Concesiones.....	2.190
Denegaciones	467
Retiradas de solicitud	919
Cambio de modalidad	25
Anulaciones.....	12
Desestimamiento de solicitud....	18



- Nacionales: son las patentes concedidas por la OEPM.
- Validaciones Europeas: son las patentes concedidas por la OEP, que designan a España y que han presentado la traducción ante la OEPM.
- PCT (que entran en fase nacional): son las patentes concedidas por la OEPM, que provienen de las solicitudes presentadas en OMPI y que designaron a España directamente.

En el año 2000 se presentaron en la OEPM **268** solicitudes de patentes europeas directas y **504** solicitudes internacionales en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). La suma de solicitudes europeas directas y PCT es de **772**, con lo que se mantiene la tendencia al alza en este tipo de solicitudes (674 en el año anterior).

SOLICITUDES INTERNACIONALES PRESENTADAS EN LA OEPM PATENTES EUROPEAS Y PCT



En cuanto al número de traducciones de folletos de patentes europeas concedidas, que se han depositado en español, para que surtan efectos en España, éste ascendió en 2000 a **11.126**

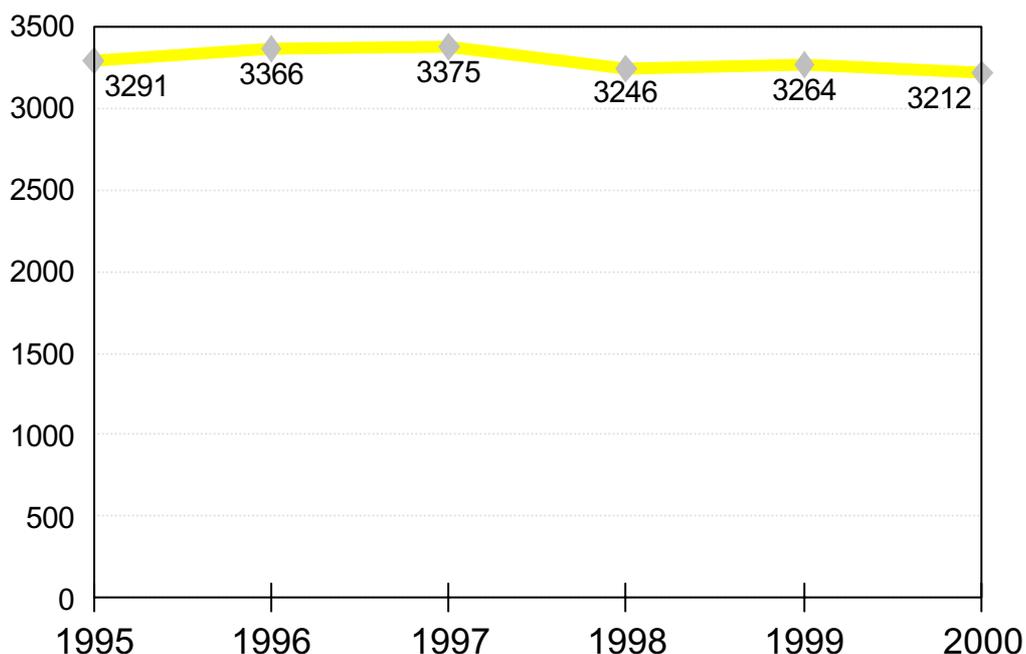
Además, se han recibido **233** peticiones de protección provisional de solicitudes europeas publicadas mediante la aportación de la correspondiente traducción de las reivindicaciones.

Por último en el año 2000, se han realizado **2.056** informes sobre el estado de la técnica, dentro del procedimiento general de concesión, de los cuales fueron publicados 2.054 junto a la solicitud y puestos a disposición del público para observaciones de terceros. Conforme a la disposición transitoria 10ª de la Ley de Patentes se realizaron **4** informes sobre el estado de la técnica a patentes ya concedidas. Asimismo se realizaron **487** informes de búsqueda internacional en el marco del PCT.

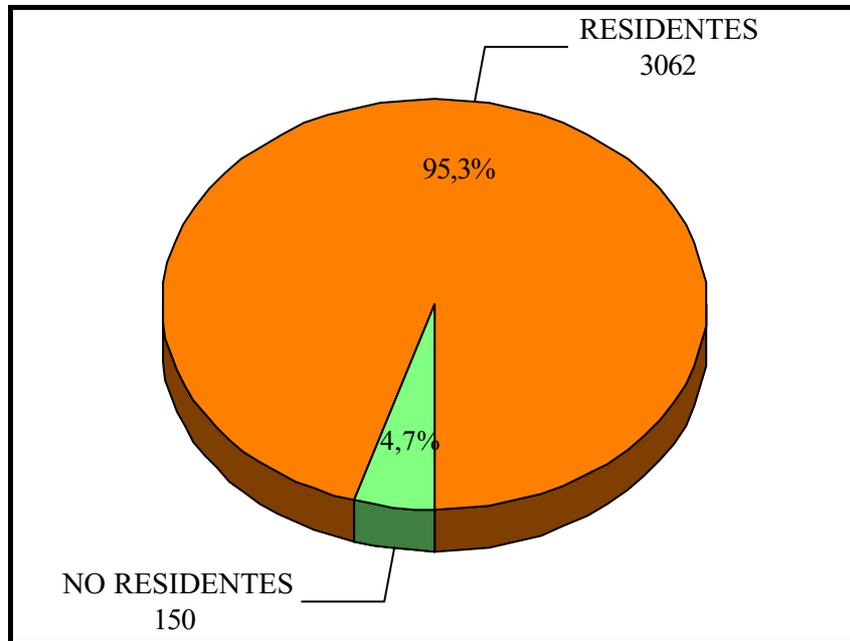
Modelos de utilidad

En el año 2000 se han recibido **3.212** solicitudes de modelos de utilidad, mayoritariamente residentes en España, cifra que se sitúa en niveles similares a la del año anterior (3.264).

EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MODELOS DE UTILIDAD

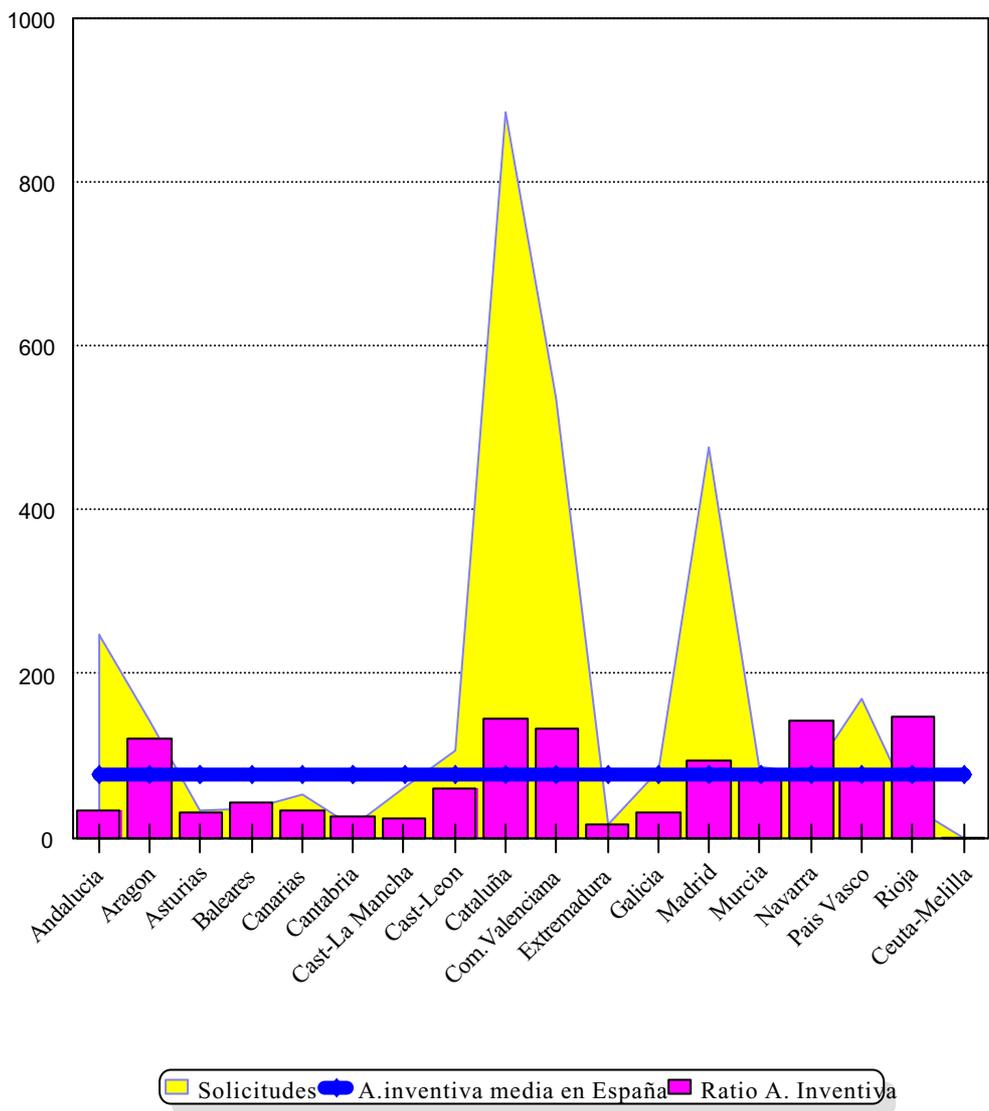


SOLICITUDES DE MODELOS DE UTILIDAD SEGÚN SU ORIGEN



El ratio de solicitudes de Modelos de Utilidad por millón de habitantes y por Comunidad Autónoma es de 77, similar al año 1999 como queda expuesto en el cuadro siguiente. Las solicitudes se distribuyeron por Comunidades Autónomas de manera similar a la observada al estudiar el volumen de solicitudes en el ámbito de las patentes. Cataluña ocupa el primer lugar (886) seguido de la Comunidad Valenciana (537), la Comunidad de Madrid (477) y Andalucía (247)

SOLICITUDES DE MODELOS DE UTILIDAD POR CCAA EN RELACIÓN AL N° DE HABITANTES
SU ACTIVIDAD INVENTIVA 2000



En cuanto al número de expedientes resueltos, éste ascendió a **4.146**, con el siguiente desglose:

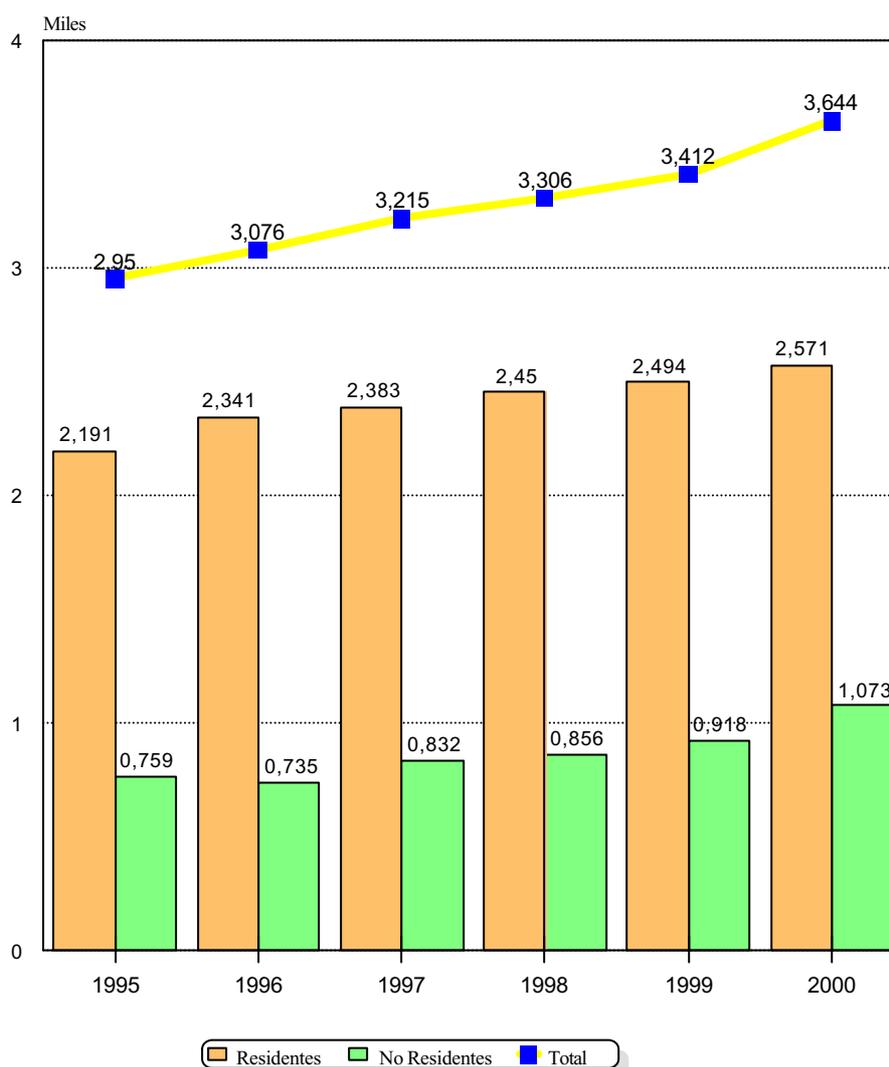
Concesiones	3.283
Denegaciones	420
Retiradas de solicitud.....	315
Cambio de modalidad	64
Solicitudes desistidas.....	46
Anulaciones	18

1.2. CREACIONES DE FORMA

Modelos y Dibujos Industriales

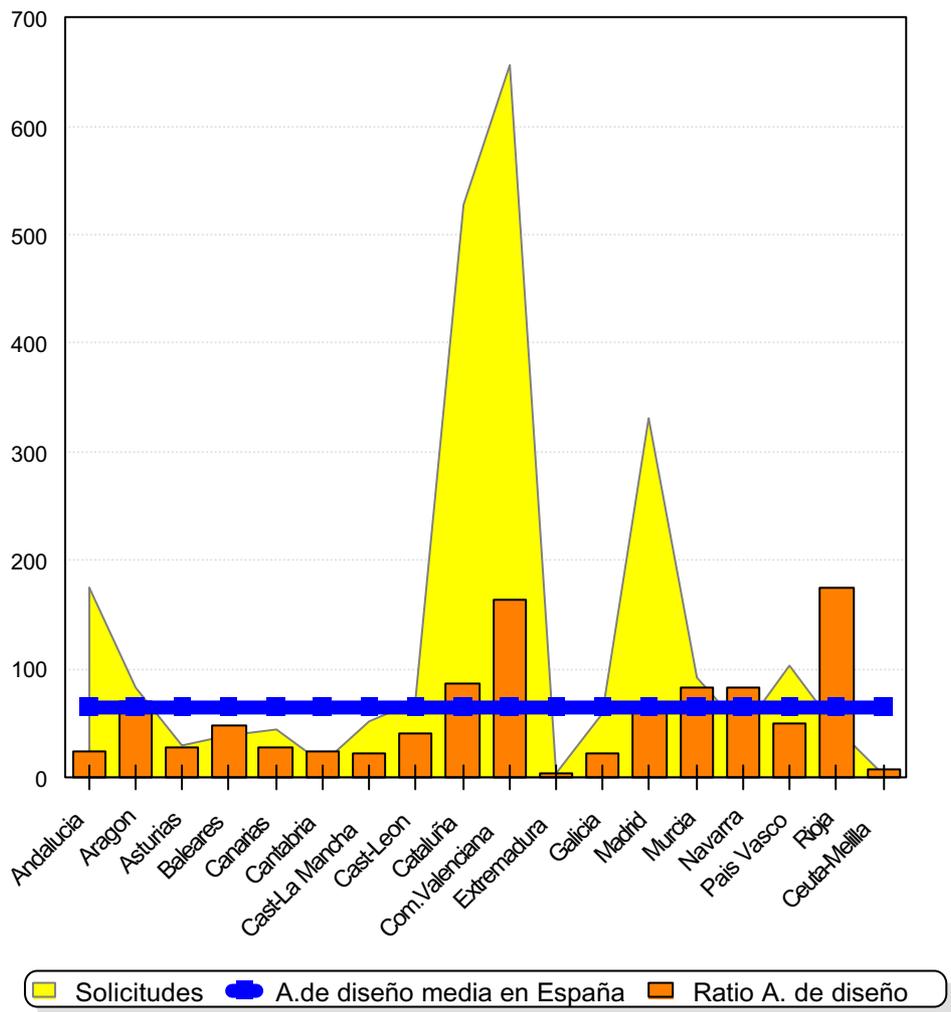
Las solicitudes de modelos industriales ascendieron en 2000 a **2.979** y las de dibujos industriales a **665** lo que suma una cifra total de **3.644** expedientes presentados en esta modalidad.

EVOLUCIÓN SOLICITUDES DE MODELOS Y DIBUJOS INDUSTRIALES SEGÚN SU ORIGEN



El ratio de solicitudes de modelos y dibujos industriales por millón de habitantes y por Comunidad Autónoma en 2000 es de 65 frente a 62 de 1999. La procedencia de las solicitudes revela que la Comunidad Autónoma con mayor número de solicitudes es Valencia (656) seguida de Cataluña (528) Madrid (330) y Andalucía (174)

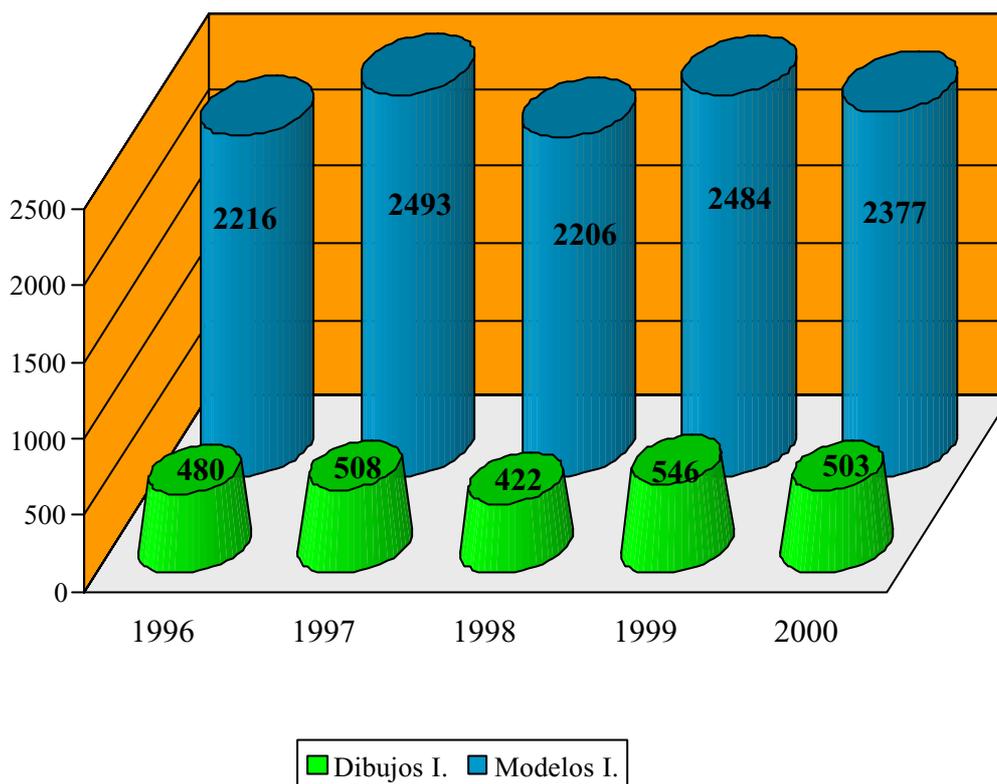
SOLICITUDES DE MODELOS Y DIBUJOS INDUSTRIALES POR CCAA EN RELACIÓN CON EL N° DE HABITANTES SU ACTIVIDAD DE DISEÑO 2000



El número total de expedientes resueltos en ambas modalidades fue de **3.330** cuyo desglose es el siguiente:

Concesiones	2.880
Denegaciones	38
Desistimientos de solicitud.....	2
Cambios de modalidad	8
Anulaciones	402

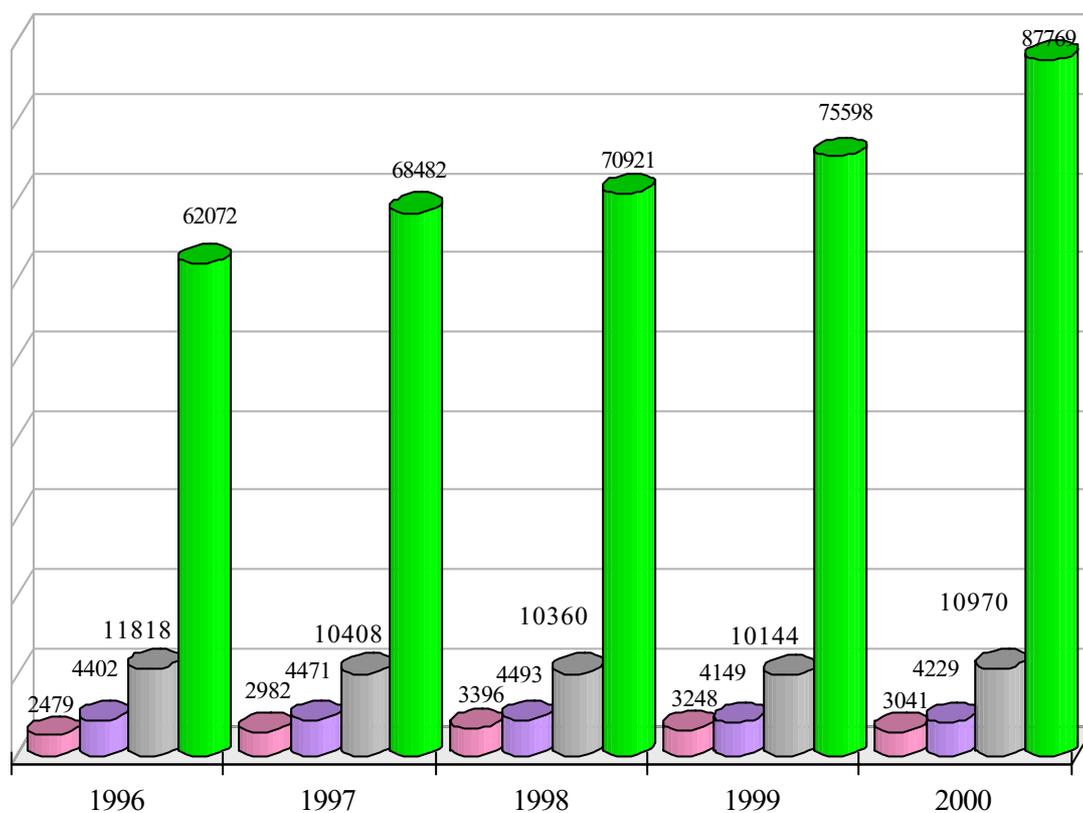
CONCESIONES DE MODELOS Y DIBUJOS INDUSTRIALES



1.3. SIGNOS DISTINTIVOS

Con respecto a la evolución de solicitudes de Signos Distintivos cabe resaltar que durante 2000 se ha mantenido el aumento de las correspondientes a Marcas Nacionales habiendo descendido ligeramente las solicitudes de Marcas Internacionales, Nombres Comerciales y Rótulos de Establecimiento.

SOLICITUDES DE SIGNOS DISTINTIVOS



Marcas Nacionales

Marcas Internacionales

Nombres Comerciales

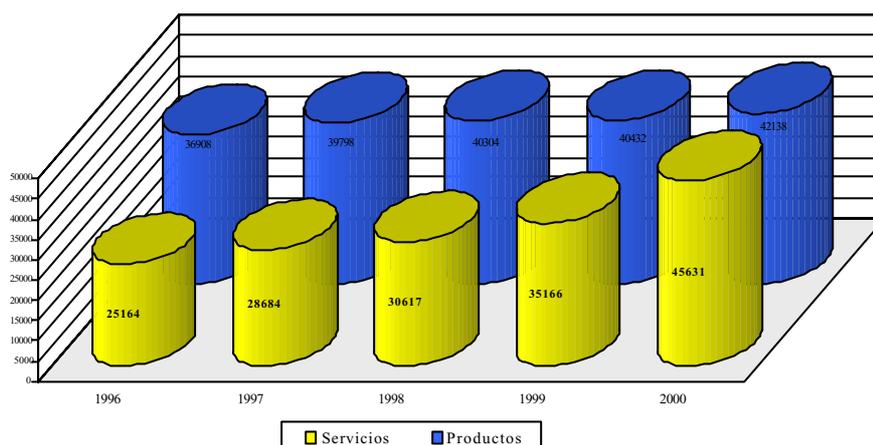
Rótulos de Establecimiento

Marcas nacionales.

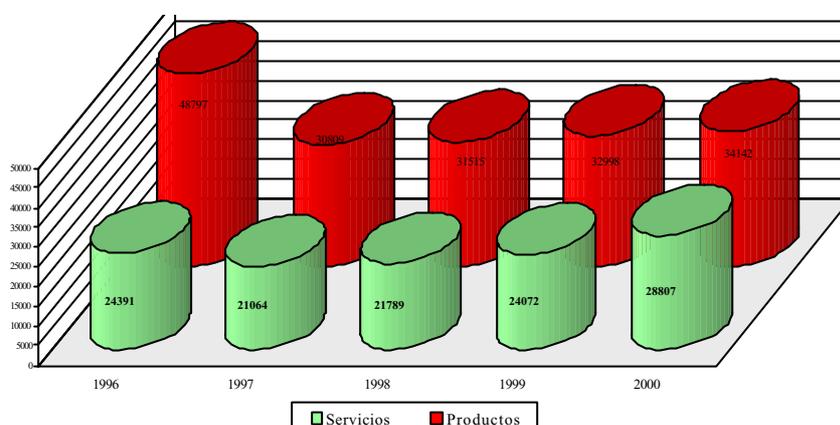
Durante 2000 se ha mantenido la tendencia de los últimos años de una moderada, pero constante, progresión en el número de solicitudes de marcas nacionales. En 2000 han entrado 87.769 solicitudes, de las que 42.138 correspondieron a marcas de producto y 45.631 a marcas de servicio. En relación con 1999, el número de solicitudes presentadas se ha incrementado en 16%. Este incremento ha afectado fundamentalmente a marcas de servicio, con un crecimiento de 10.465 solicitudes más que en 1999.

Por otra parte, en 2000 se han concedido 62.949 marcas, frente a 57.070 de 1999. De los **85.187** expedientes resueltos de solicitudes de marcas en 2000, las 62.949 concesiones suponen un 74%, el resto corresponde a las solicitudes rechazadas y denegadas.

SOLICITUDES DE MARCAS

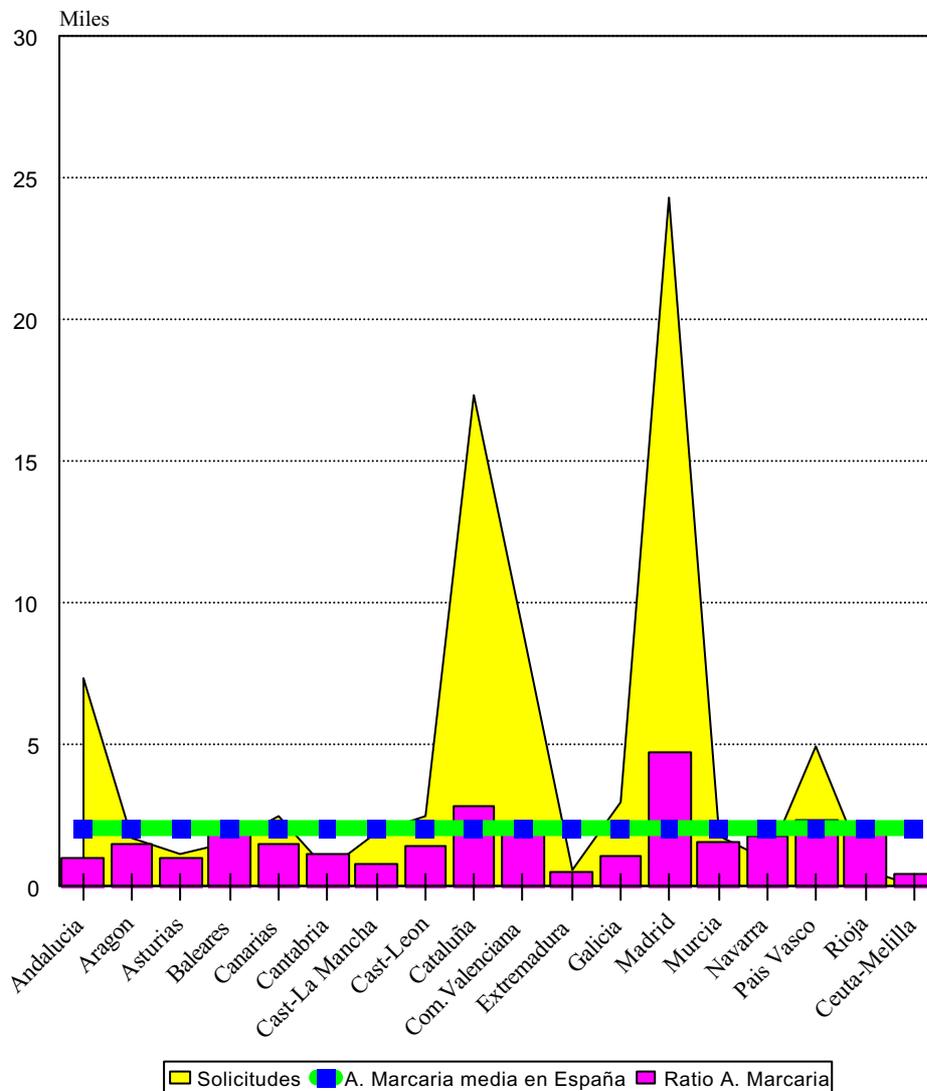


CONCESIONES DE MARCAS



El ratio de solicitudes de marcas por millón de habitantes y por Comunidad Autónoma es de 2.065 en 2000 frente a 1751 en 1999. Se concentran principalmente en las Comunidades de Madrid (24.294), seguida de Cataluña (17.314), Comunidad Valenciana (9.192) y Andalucía (7.331).

SOLICITUDES DE MARCAS POR CCAA EN RELACIÓN CON EL N° DE HABITANTES
SU ACTIVIDAD MARCARIA, 2000



El número total de expedientes resueltos fué de **85.187**, cuyo desglose es el siguiente:

- Retiradas de solicitud.....383
- Desestimio de solicitud.....19
- Denegaciones.....15.120
- Anulaciones.....6.716
- Concesiones.....62.949

Marcas internacionales

En este ejercicio el número de solicitudes de marcas internacionales ha alcanzado la cifra de 10.970, con un aumento respecto del año anterior del 8%.

En cuanto a resoluciones han sido resueltas 10.054 marcas internacionales.

Nombres comerciales

En 2000 se han presentado 4.229 solicitudes de nombres comerciales. Esta cifra supone un incremento del 2% respecto de las solicitudes entradas el año anterior.

El número total de expedientes resueltos fué de **4.992**, cuyo desglose es el siguiente:

- Retiradas de solicitud.....18
- Desestimio de solicitud.....2
- Denegaciones.....1.297
- Anulaciones.....396
- Concesiones.....3.279

Rótulos de establecimiento

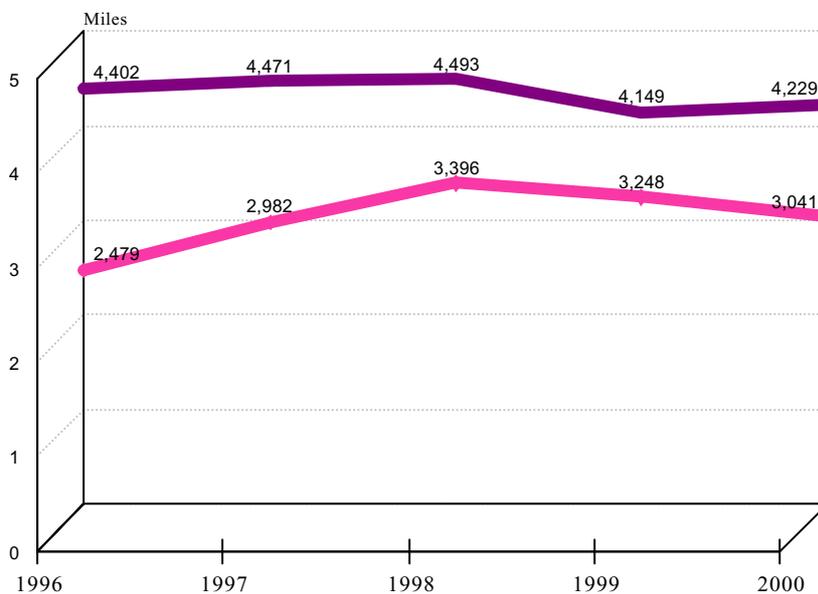
En esta modalidad se ha solicitado 3.041 rótulos de establecimiento, cantidad inferior a la del pasado año en (-6%) solicitudes.

El número total de expedientes resueltos fué de **4.795**, cuyo desglose es el siguiente:

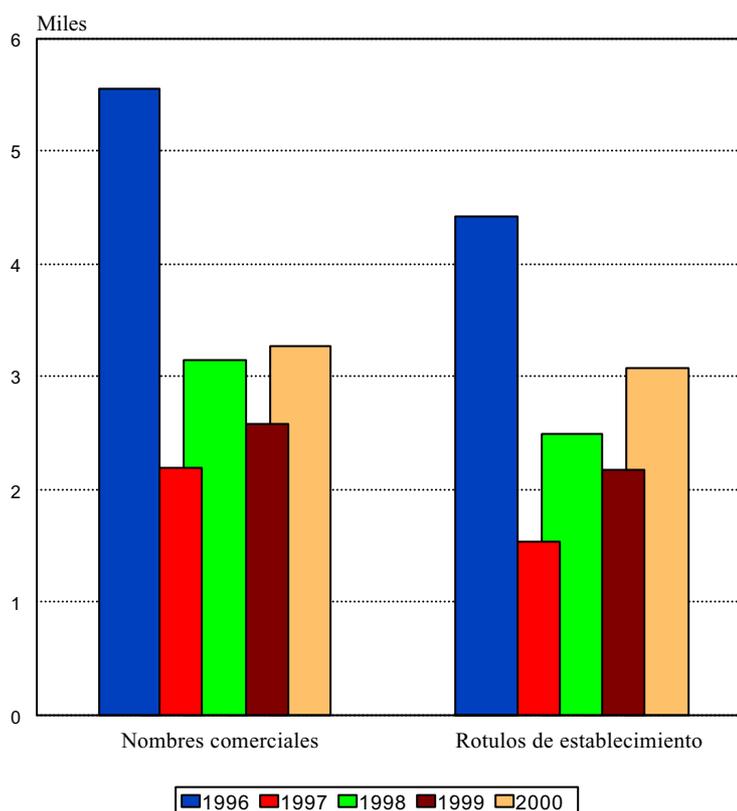
- Retiradas de solicitud.....4
- Desestimio de solicitud.....5
- Denegaciones.....1.001
- Anulaciones.....717
- Concesiones.....3.068

En los gráficos siguientes se reflejan los datos anteriormente descritos, relativos a las solicitudes y concesiones de Nombres comerciales y Rótulos de Establecimiento.

EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE NOMBRES COMERCIALES Y RÓTULOS DE ESTABLECIMIENTO

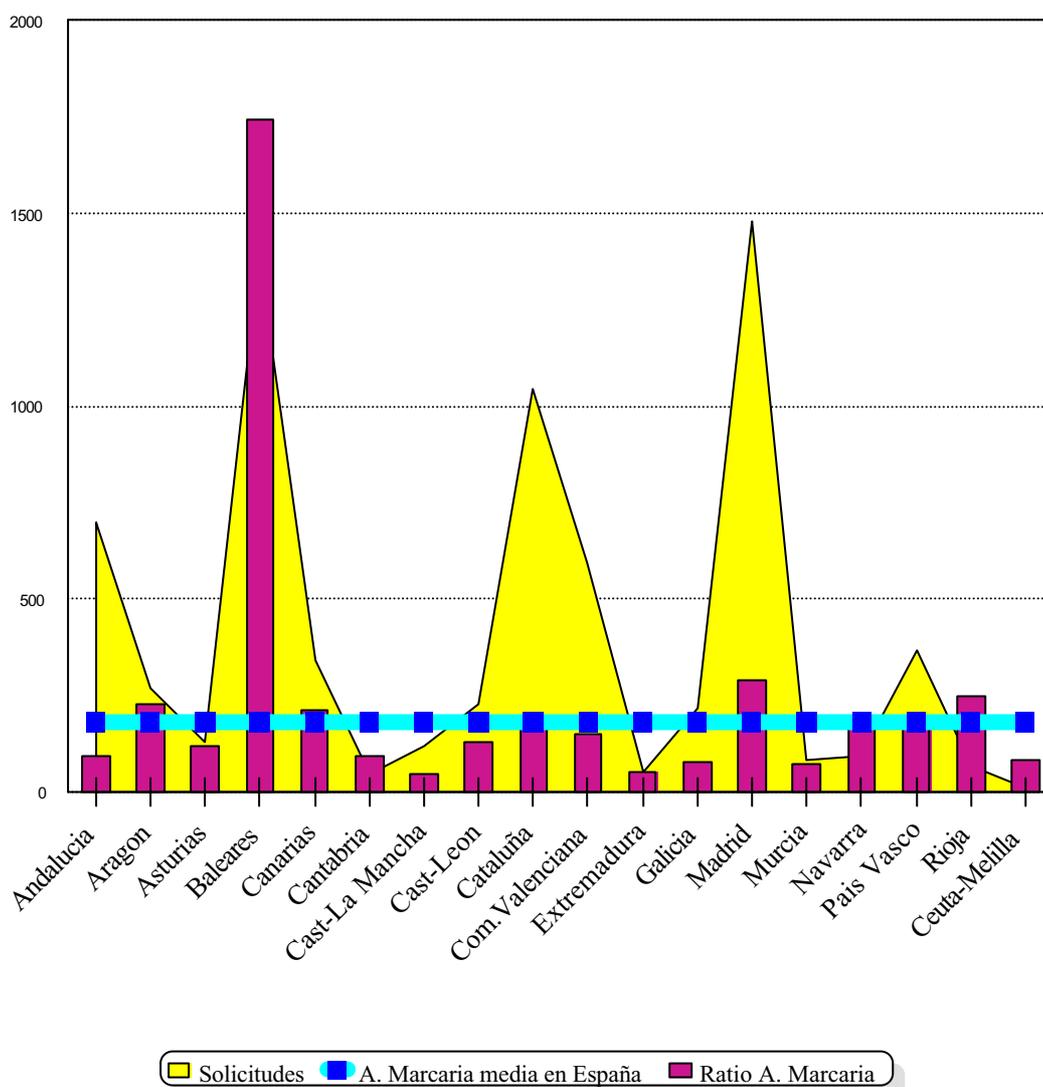


CONCESIONES DE NOMBRES COMERCIALES Y RÓTULOS DE ESTABLECIMIENTO



El ratio de solicitudes de nombres comerciales y Rótulos de Establecimiento por millón de habitantes y por Comunidad Autónoma es de 182 en 2000, igual que en 1999. La Comunidad Autónoma que más solicitudes ha presentado ha sido Madrid (1.481), seguida de Baleares (1389), Cataluña (1.043) y Andalucía (698).

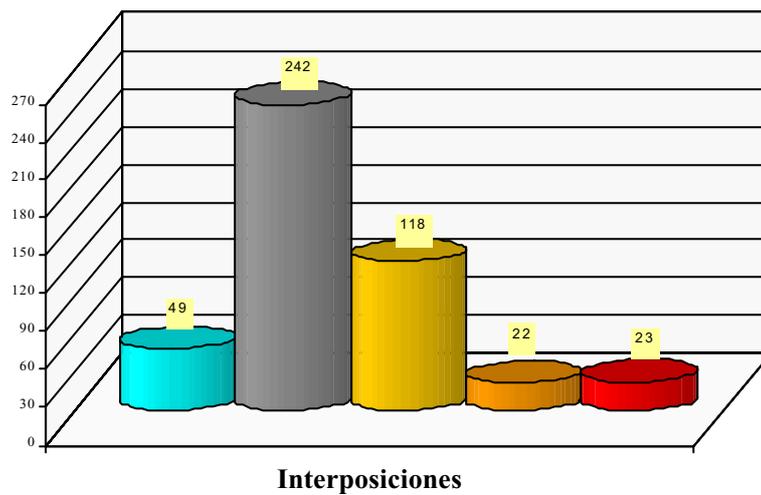
SOLICITUDES DE NOMBRES COMERCIALES Y RÓTULOS DE ESTABLECIMIENTO POR CCAA EN RELACIÓN CON EL N° DE HABITANTES, SU ACTIVIDAD MARCARIA, 2000



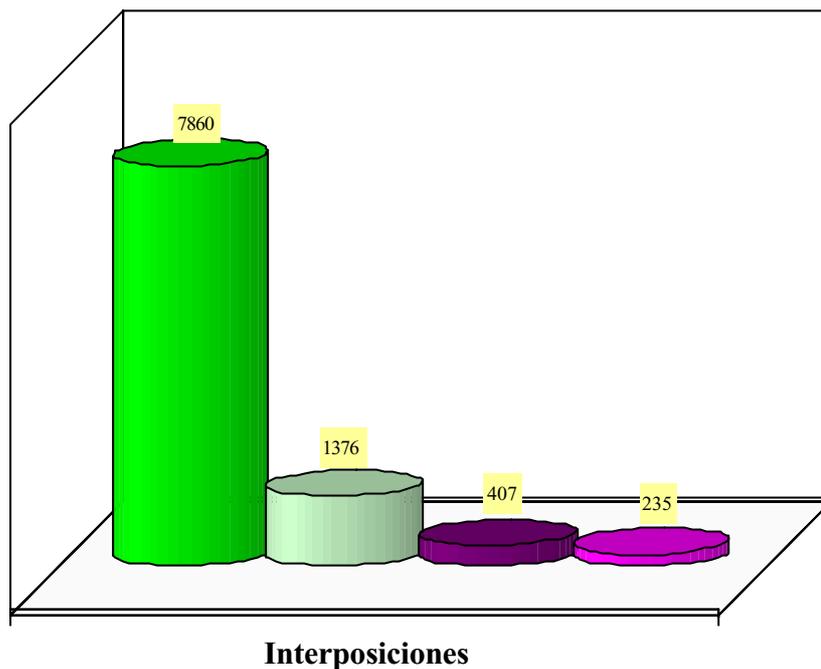
1.4. RECURSOS

Recursos administrativos

Patentes Modelos U. Modelos I. Dibujos R. revisión

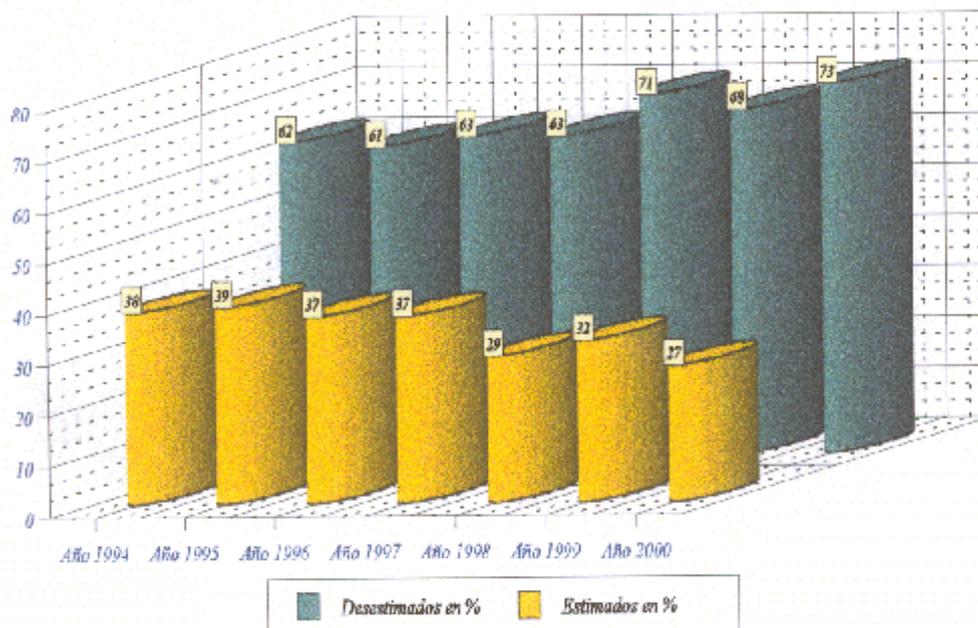


Marcas N. Marcas I. Nombres C. Rótulos E.



Recursos contencioso administrativos

Datos Estadísticos de Recursos Contencioso Administrativos



<i>Datos numéricos</i>							
	<i>1994</i>	<i>1995</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>
<i>Recursos Interpuestos</i>	1.34 2	1.82 0	2.07 7	1.96 7	2.050	1.457	1.378
<i>Sentencias y autos cumplimentados</i>	1.20 0	798	1.10 6	1.02 4	1.107	1.077 *	1.339

* *Este descenso ha sido provocado, aparentemente, por la aprobación de la nueva LJCA.*

Nota: Para más información de estadísticas de las distintas modalidades de Propiedad industrial consultar el avance de estadísticas de propiedad industrial 2000 en la página web de la Oficina Española de Patentes y Marcas: www.oepm.es.

2. RELACIONES INTERNACIONALES

Al igual que en años anteriores, durante el 2000, la Oficina Española de Patentes y Marcas ha mantenido relaciones particularmente estrechas con la Unión Europea (UE), la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y bilateralmente, especialmente con los países iberoamericanos.

2.1. Multilaterales:

2.1.1. **Actuaciones de Implementación Cooperación Iberoamericana en Materia de Búsqueda Internacional de Patentes (CIBIT).**

La Agencia Española de Cooperación Iberoamericana ha remitido una copia de la Declaración de La Habana, aprobada en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos reunidos en la IX Cumbre realizada en la ciudad de La Habana el 16 de noviembre de 1999.

En la citada declaración se contempla una iniciativa de cooperación con el título: "Cooperación Iberoamericana en materia de Búsquedas Internacionales de Patentes". A lo largo del año 2000 se han firmado acuerdos para su implementación - que conllevará la incorporación de algún examinador de patentes del país firmante - con México, Colombia y Argentina.

El proyecto CIBIT consiste en la incorporación a la OEPM de examinadores de patentes de las Oficinas Iberoamericanas, durante un tiempo máximo de 2 años, para realizar actividades de búsqueda internacional, con el objetivo de ampliar y compartir con la Comunidad Iberoamericana la capacidad y conocimiento en la gestión de informes de búsqueda internacional.



Firma del Acuerdo con Argentina

Firma del Acuerdo con México



2.1.2. Participación en Seminario de divulgación del PCT organizado en Bolivia.

La importancia de la promoción de la adhesión al sistema PCT de un mayor número de países de habla española conecta con el objetivo de reforzar la línea de colaboración entre la OEPM y las oficinas de propiedad industrial de los países iberoamericanos. Con ello se consigue, además, reforzar el uso del español como idioma oficial de búsqueda internacional en el procedimiento PCT y como idioma tecnológico.

Dentro de esta línea de trabajo, en el año 2000, en una actuación de cooperación trilateral coorganizada por la OEPM/ OMPI/ OEP, se realizó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), el tercer seminario Iberoamericano de promoción del PCT. A este Seminario asistieron cerca de 100 personas de los 20 países Iberoamericanos.

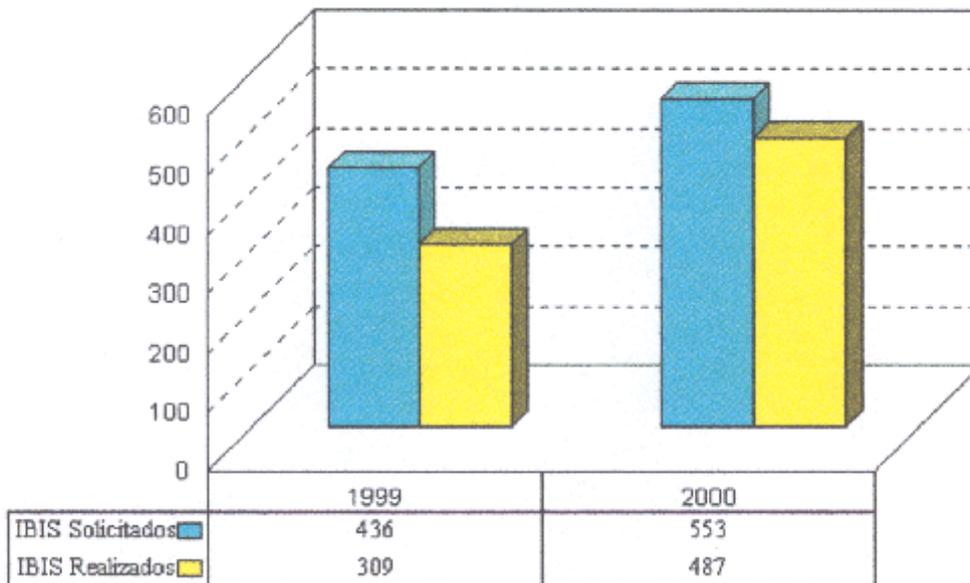


2.1.3. Reducciones en la tasa de búsqueda internacional PCT, por parte de la OEPM a los solicitantes de ciertos países. Fuerte incremento en el número de Búsquedas Internacionales

La Orden Ministerial de 14 de abril de 2000, estableció una reducción de un 75% de la tasa de búsqueda internacional PCT a los solicitantes de los países iberoamericanos miembros del PCT en condiciones análogas a las fijadas por la Oficina Europea de Patentes.

Fuerte incremento en el número de informes de Búsqueda Internacional (IBIs). Durante el año 2000 se ha producido un incremento considerable del número de IBIs, tanto en las solicitudes de los mismos, con un 27%, como en las resoluciones, cuyo aumento ha sido de un 58%, con respecto a 1999.

Actividad de la OEPM Como Autoridad de Búsqueda Internacional



2.1.4. Primer Forum Iberoamericano sobre Innovación, Propiedad Industrial e Intelectual y Desarrollo.

El 31 de marzo de 2000 se clausuró el I Forum Iberoamericano sobre Innovación, Propiedad Industrial e Intelectual y Desarrollo, que se celebró en la Casa de América de Madrid, los días 29, 30 y 31 de marzo, con el objetivo principal de resaltar la importancia de la propiedad industrial e intelectual como factor de desarrollo económico y social y potenciar el español y el portugués como lenguas tecnológicas.

Este encuentro fue organizado por la Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial (ASIFI), el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial de España (COAPI) y la Asociación Portuguesa de Consultores de Propiedad Industrial (ACPI), con la participación, entre otras instituciones, de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

Más de 400 expertos del sector pertenecientes a la comunidad iberoamericana participaron en este Forum para analizar la situación de la propiedad industrial e intelectual en sus países, con una especial atención a los efectos de las nuevas tecnologías en este campo.

La inauguración de la Jornada fue realizada por SAR el Príncipe de España y contó con las intervenciones de Camilo José de Cella y José Saramago.

La apertura de las sesiones de trabajo corrió a cargo del Subsecretario de Industria y Energía, Carlos González-Bueno, con las intervenciones de José López Calvo, Director General de la OEPM; José Mota Maia, Presidente de INPI de Portugal; Jean-Claude Combaldieu, Presidente de la OAMI de Alicante; Nelson Velasco Izquierdo, Director de la Oficina de Ecuador y José Graça Aranha, Director de la Oficina de Brasil.

El Foro celebró, a lo largo de esos días, varias mesas redondas sobre temas como la importancia de la propiedad industrial (patentes y marcas) en el desarrollo económico de los países, los modelos y sistemas de cooperación en el ámbito iberoamericano, las medidas en frontera como medio de lucha contra la piratería (vulneración de marcas) o los conflictos entre marcas y nombres de dominio de Internet.



2.1.5 Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos sobre la Convocatoria de un Foro de Propiedad Intelectual.

En la celebración de la Cumbre de Panamá el 18 de noviembre de 2000, entre las Declaraciones que se adoptaron figura la "Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países Iberoamericanos sobre la convocatoria de un foro de propiedad intelectual". En la misma los mandatarios consideraron de utilidad que la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB) convoque a un foro de reflexión iberoamericano sobre la propiedad intelectual, en el nuevo entorno digital, teniendo en cuenta los tratados y los trabajos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

2.1.6 Programa de Cooperación entre la Oficina Europea de Patentes y la Oficina Española de Patentes y Marcas en el campo de la información en materia de patentes.

El Consejo de Administración de la Oficina Europea de Patentes aprobó en su reunión del 5 de diciembre de 1999 un programa de Cooperación entre esa Oficina y la Oficina España de Patentes y Marcas en el campo de la información en materia de patentes. Los proyectos que se contemplan en este programa, y que se han empezado a implementar en el 2000, dirigidos a acercar la información patente al público en general ya sea a través de las Comunidades Autónomas como a través de la implementación de nuevos servicios en la OEPM, son:

- Dedicados a los Centros Regionales de Información de Patentes de las CCAA: dotación de equipamiento informático (Proyecto 1), el suministro de documentación electrónica para los Centros de patentes (Proyecto 2) y un programa de sensibilización en materia de patentes destinado a las pequeñas y medianas empresas, que incluye la celebración de Jornadas o Seminarios en las CCAA (Proyecto 3).

- Dedicados a la OEPM: Infraestructura para seminarios virtuales (Proyecto 4), implantación de un sistema de "juke-boxes" y renovación de puestos de trabajo con destino a la Sala de Lectura pública (Proyecto 5 y 6), y desarrollos destinados a la incorporación de servicios a la sociedad de la información, tales como el sistema de pagos electrónico (Proyecto 7), el acceso a través de Internet a las bases de datos de consulta de expedientes, invenciones y diseños, así como a los documentos completos de patentes y modelos de utilidad (Proyecto 8).

2.2. Actividades bilaterales

En el ámbito de cooperación bilateral, la OEPM recibe todos los años delegaciones de directivos y expertos provenientes de las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de todo el mundo.

2.2.1. Visitas de personalidades a la OEPM

En este marco se recibieron visitas de los Directores y personalidades de las Oficinas de Propiedad Industrial que se reseñan a continuación:

- Visita de D. Roland Grossenbacher, Director General de la Oficina Suiza de Propiedad Industrial y actual Presidente del Consejo de Administración de la OEP. 24 de octubre de 2000.
- Dos delegaciones del INPI de Argentina, integradas por D. Guillermo Vidaurreta, Síndico Suplente y D. Mario Trincheri, Vicepresidente, la primera. 25 a 27 de octubre de 2000; y por D. José T. Médici, miembro del Directorio y D. Eduardo Arias, Asesor de la Dirección de Asuntos Legales, la segunda. 20 y 21 de julio de 2000.
- Una delegación de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, formada por D. Emilio José Archila, Superintendente y D. Juan Guillermo Moure, Delegado para la Propiedad Industrial. 16 y 17 de noviembre de 2000.
- Visita de estudios de una delegación de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China (SIPO), presidida por el señor Hu Zuochao, Director General de SIPO. 12 y 13 de diciembre de 2000.
- Visita de la Directora General del Registro de la Propiedad Industrial de Panamá, D^a Luz Celeste Ríos De Davis; de D. Javier Enrique Guzmán Ulloa, Registrador de la Propiedad Intelectual de Guatemala; y de D^a Nadine Alvergue de Molina, Directora del Registro de Comercio y Propiedad Intelectual de El Salvador, durante su asistencia al Curso sobre los aspectos jurídicos, administrativos y económicos de la propiedad industrial, celebrado en septiembre de 2000.

Visita del Superintendente de Industria y Comercio de Colombia y del Delegado para la Propiedad Industrial



2.2.2. Otras Visitas

Con independencia de las visitas anteriormente descritas, realizadas en el ámbito de la cooperación, la OEPM organizó y atendió las siguientes visitas:

- D. Carlos Camacho Huelín, Asesor del Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (INPI). 10 de abril de 2000.
- Una delegación de altos funcionarios del Consejo de Investigación Científica y Técnica de Guinea Ecuatorial, formada por D. Cipriano Micha Ela y D. Saturnino Obama Nsi. 17 a 21 de enero de 2000.
- Visita de estudios de una delegación de la Cámara de Comercio y Decisión en materia de marcas de China, encabezada por su Directora, la Sra. Yang Yexuan. 29 y 30 de noviembre de 2000.
- Visita de una delegación del INPI de Portugal, formada por D. Antonio Branco, Director de Estudios y Políticas de Innovación y D. Henrique Figueiredo, Técnico Superior del Departamento de Estudios y Políticas de Innovación. 24 y 25 de enero de 2000.
- Visita de estudios de una delegación japonesa integrada por los señores Mitsuo Teramoto, Director y Masashi Satake, Examinador Jefe, del Centro de Propiedad Industrial Asia- Pacífico del Instituto Japonés para la invención y la Innovación; y por el Sr. Kazutaka Sawasato, Asistente del Jefe de la Sección de Seguimiento de la Aplicación de la Legislación de Patentes, de la Oficina de Patentes. 13 de septiembre de 2000.

2.2.3. Visitas oficiales del Director General

En el marco del espíritu de cooperación internacional con las demás oficinas nacionales responsables de la propiedad industrial el Director General visitó:

– **La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América. 16 a 20 de enero de 2000.**

El Director General realizó una visita, en el mes de enero, a la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos, con objeto de establecer un intercambio de experiencias y visiones de sus respectivas Oficinas, en aspectos tales como: presentación electrónica de solicitudes y la utilización de las nuevas tecnologías; régimen de medios humanos y materiales, mejora del servicio público prestado por estos organismos; sistemas de tramitación de expedientes, así como otras cuestiones de legislación internacional y de interés común para ambos países, como por ejemplo el Protocolo del Arreglo de Madrid.

Este intercambio de puntos de vista entre los responsables de los diferentes organismos encargados de la protección y difusión de la propiedad industrial es especialmente valioso en el caso de Estados Unidos, al tratarse de la Oficina más importante a nivel mundial, por el volumen de trabajo y por sus medios humanos, económicos y tecnológicos.

– **La Oficina de Patentes y Marcas de Austria. 1 a 3 de octubre de 2000.**

El Director General de la OEPM visitó oficialmente en el mes de octubre la sede de la Oficina de Patentes y Marcas de Austria, donde se entrevistó con su Presidente, Dr. O. Rafeiner. En esta visita, se analizaron temas como el funcionamiento del sistema de solicitudes de patente vía PCT; experiencias de cada Oficina en la tramitación y problemática de las solicitudes de patentes nacionales, y el desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías en los sistemas de difusión e información a los usuarios y la cooperación internacional en este campo.

Asimismo, se repasaron los temas de actualidad de ámbito europeo e internacional, como el proyecto de patente comunitaria y otras normativas en preparación, que pueden afectar a ambos organismos como partes firmantes de Tratados internacionales.

– **Oficina de la Propiedad Industrial y Comercial de Marruecos. 13 y 14 de noviembre de 2000.**

El día 14 de noviembre tuvo lugar en Rabat la Segunda sesión de la Comisión Mixta Hispano-Marroquí en materia de Propiedad Industrial, participando por parte de la OEPM el Director General y el Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales. Con la celebración de esta Sesión, se da continuidad a las actividades previstas en el Memorandum bilateral firmado por la OEPM con la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial el 21 de enero de 1999.

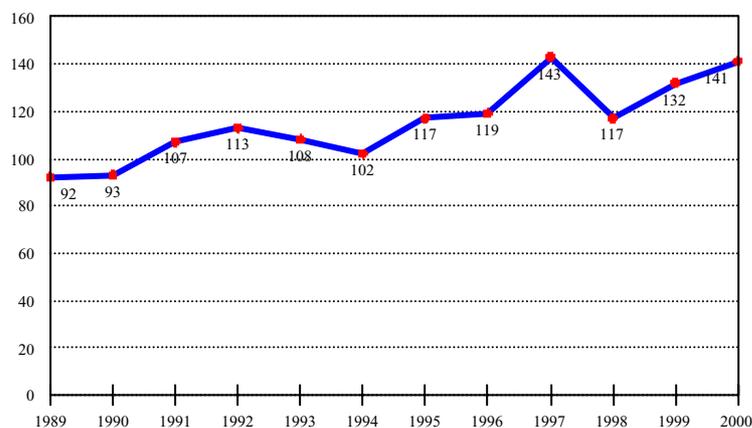
Se acordó incluir en el programa de cooperación para los años 2000-2001, entre otras, las actividades de: Procedimientos de examen usando los registros de marcas y el sistema de oposición, intercambio de información y de bases de datos, aplicación del procedimiento en la fase nacional de acuerdo con el sistema PCT y la organización de un seminario sobre lucha contra la piratería en propiedad industrial.

La próxima sesión de la Comisión Mixta Hispano-Marroquí en materia de Propiedad Industrial tendrá lugar en España durante el mes de octubre de 2001.

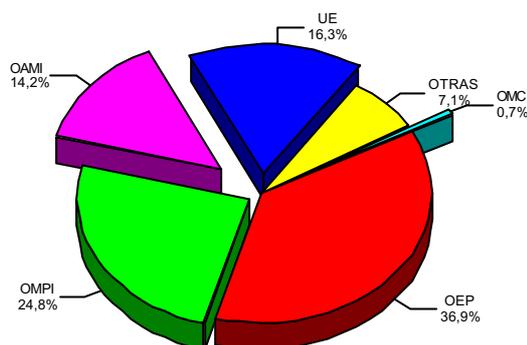
2.3. Reuniones Internacionales

En el gráfico que sigue se relaciona la evolución del número de reuniones internacionales en las que estuvo presente el personal de la OEPM en los últimos doce años, donde cabe apreciar que la participación, con un total de 141 asistencias a reuniones internacionales, fue particularmente intensa en el año 2000 debido al aumento de asuntos de importancia tratados en estos foros internacionales.

**EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE LA OEPM
1989-2000**



**ASISTENCIA A LAS REUNIONES INTERNACIONALES EN %
Año 2000**



3. ACTIVIDAD NORMATIVA

La adecuación del entorno jurídico de la propiedad industrial ha continuado desarrollándose en 2000 con una relevante participación de la OEPM en la fase de impulso y preparación de propuestas normativas, así como mediante la colaboración con otros Ministerios en la realización de normas que afectan a la propiedad industrial.

3.1. Ampliación de los plazos de pago de las tasas de mantenimiento de los derechos de propiedad industrial.

El Real-Decreto 1595/1999, de 15 de octubre (BOE de 4 de noviembre, núm. 264) y el artículo 12 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social (BOE de 30 de diciembre, núm. 312) han establecido unos nuevos plazos para el pago de las tasas de mantenimiento de las distintas modalidades de propiedad industrial, flexibilizando el régimen vigente hasta la fecha.

Conforme a estas disposiciones a partir del 1 de enero de 2000 las anualidades de mantenimiento de las patentes y modelos de utilidad y los quinquenios de mantenimiento de los signos distintivos y modelos y dibujos industriales se han podido pagar dentro de los tres meses anteriores a su fecha de vencimiento o, como novedad, en el mes posterior a dicha fecha.

A los efectos del pago de estas tasas deberá tenerse en cuenta que la fecha de vencimiento de la correspondiente anualidad o quinquenio será diferente según la legislación bajo la que fue concedido el derecho de propiedad industrial correspondiente.

3.2. Modificación de la Ley 11/1986 de 20 de marzo, de Patentes

La Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes se ha visto modificada por la Ley 3/2000, de 7 de enero, de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales, eliminándose cualquier posibilidad de protección de las variedades vegetales por medio de patente o de modelo de utilidad.

3.3. Publicación en el BOE nº 79 del sábado 1 de abril de 2000, de la entrada en vigor del acuerdo entre la Organización Europea de Patentes (OEP), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la Oficina Sueca de Patentes y Registros (PRV)

El acuerdo entre la OEP, OEPM y PRV sobre el establecimiento de una cooperación en materia de búsquedas internacionales, publicado en el BOE el 28 de abril de 1999, ha entrado en vigor para España el 9 de marzo de 2000, de acuerdo con lo establecido en su artículo 10.

La finalidad del Acuerdo es institucionalizar, bajo la forma de una asociación entre tres Oficinas de patentes que actúan como Administraciones de Búsqueda Internacional del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), un régimen estable de cooperación y coordinación en la realización de búsquedas internacionales.

La OEPM es la única Administración de Búsqueda Internacional que realiza búsquedas internacionales en castellano. Su potenciación en la Asociación permitirá asegurar la proyección tecnológica del castellano en el mundo y el protagonismo de la OEPM en esa labor. Las Oficinas Iberoamericanas cuyos países se adhieran al PCT podrán conceder patentes sobre la calidad de las búsquedas internacionales que realice la OEPM, garantizando así la adecuada protección por patente de la investigación y desarrollo en Iberoamérica.

El resultado de esta Asociación permitirá que la actuación de las tres Oficinas conjuntamente absorba cerca del 70% del volumen mundial de búsquedas internacionales.

3.4. Introducción del examen previo en la concesión de patentes en el sector de alimentación

Durante el año 2000 la Oficina Española de Patentes y Marcas ha comenzado a aplicar un nuevo procedimiento de concesión de patentes, con examen previo, para las solicitudes que provengan del sector de Alimentación.

Este procedimiento tiene carácter opcional y pretende ofrecer a las empresas que utilizan el sistema de patentes un instrumento más flexible y adecuado a sus necesidades y estrategias, así como hacer más riguroso el proceso de concesión. El procedimiento, que ya estaba previsto en la Ley de Patentes de 1986, fue aprobado por Real Decreto en el Consejo de Ministros del día 19 de Mayo, que se publicó en el BOE nº 137 de jueves 8 de junio de 2000.

Existen tres modelos fundamentales de concesión de patentes: el sistema de depósito, en el que la actividad inventiva del solicitante de una patente era un dato irrelevante, al no ser examinada en modo alguno, ni ser sometida a oposición de terceros; el sistema de búsqueda, en el que las oficinas de patentes no se limitan a recibir y custodiar un supuesto invento, sino que analizan mediante una búsqueda el impacto sobre el estado mundial de la técnica, detectando entre todos los documentos de patentes, cuáles afectan a la invención.

Finalmente, en el sistema de examen previo se efectúa una búsqueda de los documentos que puedan afectar a la novedad y actividad inventiva de la patente y además se examinan las anterioridades analizando si afectan a la validez de la patente y justifican su concesión o denegación total o parcial, lo que significa un análisis más riguroso y exhaustivo, un reforzamiento del sistema de patentes, y como resultado final, una patente mucho más sólida. Con este Real Decreto los dos últimos procedimientos están en vigor en España.

3.5. Aprobación por el Consejo de Ministros del envío del Anteproyecto de Ley de Marcas al Consejo General del Poder Judicial y al Consejo de Estado

Durante el año 2000, la Ministra de Ciencia y Tecnología presentó al Consejo de Ministros un informe sobre el Anteproyecto de Ley de Marcas, que pretende modernizar el derecho español de marcas, haciéndolo más ágil y seguro, lo que favorecerá a quien cree en las marcas e invierte en ellas.

El presente trámite en Consejo de Ministros se continuará con la solicitud de informes preceptivos al Consejo General del Poder Judicial y al Consejo de Estado, con carácter previo a su aprobación definitiva en el Consejo de Ministros, el cual lo remitirá a las Cortes para su tramitación parlamentaria.

La nueva norma deroga la Ley de 10 de noviembre de 1988 y da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional de 3 de junio de 1999, permitiendo, entre otras cuestiones, dar entrada a las Comunidades Autónomas en la tramitación de los signos distintivos, fundamentalmente, mediante la recepción y el examen formal de las solicitudes. Perfila, asimismo, la transposición de la Directiva comunitaria de 1989, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros en materia de marcas e incorpora al Derecho interno español una pluralidad de Tratados internacionales.

En cuanto a su contenido, deben destacarse, entre otras, las siguientes novedades:

1. Reconocimiento de la importancia de la marca notoria como herramienta privilegiada para elevar la imagen de España en el exterior.
2. Ampliación del contenido y el alcance del derecho de marca, reforzándose la posición del titular de la Marca.
3. Adaptación a la Sociedad de la Información, con la inclusión de previsiones tendentes a posibilitar la presentación de solicitudes, la realización de trámites adicionales y la práctica de notificaciones por vías telemáticas. Se fortalece, asimismo, la posición del titular de una marca en Internet frente a vulneraciones de su derecho por medio de nombres de dominio (ciberocupación y ciberpiratería).
4. Mayor protección de los consumidores. Se reconoce por primera vez a los órganos públicos, asociaciones u organizaciones de consumidores y usuarios una legitimación especial para señalar las marcas que, a su juicio, deben ser denegadas. Se intenta así evitar la proliferación de marcas que induzcan al consumidor a error acerca de la naturaleza, la calidad, las propiedades o el origen de los productos.

3.6. Aprobación por el Consejo de Ministros del Proyecto de Ley 121/00025 modificativo de la Ley 11/1986 de 20 de marzo, de patentes, para la incorporación al derecho español de la directiva 98/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección jurídica de Invenciones Biotecnológicas.

El Consejo de Ministros aprobó en su reunión de 15 de diciembre de 2000, a propuesta de la titular de Ciencia y Tecnología, Anna Birulés, el proyecto de ley relativo a la Protección Jurídica de las Invenciones Biotecnológicas.

Con la nueva normativa se armoniza plenamente el Derecho interno español con el de los demás Estados de la Unión Europea en materia de protección jurídica de invenciones biotecnológicas, puesto que incorporará a nuestro Derecho las normas contenidas en la Directiva 98/44/CEE relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas.

En lo que se refiere a patentabilidad, la premisa fundamental de la directiva es la no exclusión de patentabilidad de una invención por la única razón de que en ella intervenga de algún modo materia biológica. Así, toda invención que cumpla los requisitos usuales de patentabilidad, novedad, actividad inventiva y aplicación industrial podrá ser objeto de patente, siempre y cuando se respeten los criterios de orden público y moralidad.

Se establece claramente la prohibición de patentar el cuerpo humano, las variedades vegetales y razas animales.

Entre las invenciones que en todo caso se consideran contrarias al orden público o a la moral se incluyen cuatro supuestos de prohibición absoluta, que no son exhaustivos, y comprenden los procedimientos de clonación de seres humanos, los procedimientos de modificación de la identidad genética germinal del ser humano, las utilidades de embriones humanos con fines industriales o comerciales y los procedimientos de modificación de la identidad genética de los animales que supongan para éstos sufrimientos sin utilidad médica sustancial para el hombre o el animal.

Otro aspecto que regula el proyecto es el de las condiciones de depósito de la materia biológica cuando no sea accesible al público o sea necesario como complemento de la solicitud de la patente y el del acceso a la materia biológica depositada.

Igualmente, se regula el alcance de la protección de la patente teniendo en cuenta que la materia biológica es autorreproducible o reproducible en un sistema biológico. Por ello, para que la protección sea real debe ampliarse al material obtenido por reproducción biológica a partir del patentado, así como a los productos en los que se contenga y ejerza su función la información genética. Este régimen general tiene una excepción en el llamado "privilegio del agricultor" y en el "privilegio del ganadero".

Por último, se regula un nuevo supuesto de licencias obligatorias por dependencia entre titulares de patentes de invenciones biotecnológicas y titulares de derechos de obtención vegetal.

3.7. Real Decreto 278/2000, por el que se aprueban los Estatutos del Colegio de Agentes de la Propiedad Industrial.

Mediante Real Decreto 278/2000, de 25 de febrero, se aprobaron por el Gobierno los Estatutos del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6,2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales.

Los nuevos Estatutos aprobados responden, entre otros objetivos, a la necesidad de modernizar la estructura y funcionamiento del Colegio para un mejor cumplimiento de sus fines y adaptar los anteriores Estatutos a las modificaciones que la Ley 7/1997, de 14 de abril, introdujo en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por Ley 74/1978, de 26 de diciembre.

3.8. Orden de 27 de diciembre de 2000 por el que se desarrolla el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de títulos de enseñanza superior de nacionales de Estados Miembros que exijan una formación superior mínima de tres años, en lo que afecta a la profesión de Agente de la Propiedad Industrial.

La presente Orden Ministerial regula el procedimiento de reconocimiento de los títulos profesionales expedidos en otros Estados miembros de la Unión Europea y en otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, a ciudadanos nacionales de dichos países, para permitir el ejercicio de la profesión de Agente de la Propiedad Industrial en España.

Dado que la profesión de Agente de la Propiedad Industrial se encuentra entre las que exigen un conocimiento preciso del Derecho español, siendo la asesoría y/o asistencia relativas al mismo un elemento esencial y constante de su ejercicio, la presente disposición reglamentaria establece dentro del procedimiento que regula, y siguiendo las prescripciones del Real Decreto que desarrolla, la necesidad de superar una prueba de aptitud referida al necesario conocimiento del Derecho español a la que queda supeditado el efectivo ejercicio profesional.

4. MEJORAS PROCEDIMENTALES

Como se ha recogido en la presentación de esta memoria, la OEPM está incrementando las tareas de mejora y optimización de medios y recursos operativos para conseguir la mejora de las condiciones de trabajo y suministrar a sus clientes un mayor grado de satisfacción en la utilización de sus servicios. En este contexto es en el que se han de ver las siguientes actuaciones.

4.1. Progresos en la automatización del sistema de pagos

En marzo de 2000 se habilitó un nuevo procedimiento de pago de tasas a la OEPM: el pago a través de internet. El nuevo sistema de pago utiliza la tarjeta de firma electrónica avanzada que emite la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, lo que confiere seguridad a la transmisión de información.

El pago a través de internet ha venido a complementar los sistemas vigentes hasta el momento, es decir, los realizados por transacción manual y los presentados mediante disquete.

Folleto para la campaña de difusión
del sistema de pago de tasas a la OEPM



Por transacción manual, se pueden efectuar pagos en cualquiera de las oficinas de La Caixa, que es la entidad que resultó adjudicataria del proceso de contratación de servicios financieros abierto por la OEPM.

Mediante disquete, el usuario entrega en la OEPM los ficheros que contienen la relación de pagos que desea efectuar. La OEPM, previa autorización del interesado, carga dichos pagos contra la cuenta abierta por aquel en La Caixa, y le remite los correspondientes justificantes en el plazo de 48 horas.

El pago a través de internet abre la posibilidad de remitir ficheros de pago a la OEPM durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Los sistema de pago por disquete y a través de internet, en particular este último, están pensados especialmente para profesionales que tienen que realizar múltiples pagos a lo largo del año.

El nuevo sistema ha supuesto un importante avance en la agilidad de la gestión de los pagos de tasas a la OEPM y ha mejorado sensiblemente la puntualidad y fiabilidad con que se actualizan las correspondientes anotaciones en los expedientes de concesión y mantenimiento de derechos de propiedad industrial.

A lo largo del año 2000 se realizaron diversas jornadas de presentación del sistema de pagos entre los sectores interesados, así como se llevó a cabo una campaña de difusión del mismo.

4.2. Implantación técnicas de calidad

Durante el año 2000 continuaron las actividades que, dentro del plan de Calidad Total, se iniciaron en el año 1999 para la implantación de un sistema de mejoras en la O.E.P.M. Las actuaciones más significativas han sido las siguientes:

- Se continuó con el programa previsto de sensibilización en materia de Calidad Total, mediante la formación específica en mejora de procesos y calidad, y de los sistemas de comunicación interna.
- Se aprobó un plan de medidas para mejora de procesos y atención al cliente a propuesta de los diferentes grupos de trabajo. De las mejoras planteadas, ha finalizado la puesta en práctica del 85%, quedando el resto pendiente de aplicación para el año 2001.
- En el mes de Mayo se iniciaron los trabajos previos a la elaboración de la Carta de Servicios de Información al Usuario. Con la creación del cuadro de mando se empezaron a definir los compromisos asumidos mediante un control mensual de calidad objetiva con el fin de medir el nivel de atención presencial, atención telefónica, respuesta por escrito y quejas y sugerencias.
- La constitución en el Servicio de Información Tecnológica de un grupo de trabajo para complementar las mejoras propuestas, y definir el diseño y los plazos de respuesta a los informes solicitados. Este trabajo está sirviendo de base para establecer los compromisos concretos de la Carta de Servicio de este sector.

4.3. Creación de un centro de información telefónica

La Oficina Española de Patentes y Marcas al objeto de mejorar sus servicios de atención telefónica al ciudadano ha puesto en funcionamiento una nueva línea de información directa a través de un centro telefónico con mayor capacidad de respuesta que se espera satisfaga las expectativas y demandas de los usuarios de sus servicios.

[Línea directa de información: 902 157 530](tel:902157530)

Se comenzó este nuevo servicio el 17 de abril de 2000, con un horario de atención telefónica de 9 a 14.30 horas de lunes a viernes. Dada la buena respuesta de este servicio, en el mes de noviembre se decidió ampliar el horario de 16 a 18 horas de lunes a viernes.

El número de llamadas recibidas a través de este centro durante el año 2000 fué de 44.063, lo que supone un volumen de atención al público telefónicamente muy superior al que se venía prestando.

4.4. Nuevos formularios: impresos de solicitud de marca: supresión de cuartilla de publicación en BOPI en formularios de solicitud de signos distintivos, supresión de cuartilla para publicación en el BOPI en formularios de solicitud de modelos y dibujos industriales, nuevos IETS de información tecnológica

Para adecuarse a la imagen institucional de la Administración General del Estado, la Oficina Española de Patentes y Marcas adoptó durante 2000, en papel y en formato electrónico en internet, un nuevo formulario de solicitud de registro de marca.

Asimismo, de acuerdo con el I Plan de Simplificación Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Oficina Española de Patentes y Marcas procedió a la supresión de las cuartillas de publicación en BOPI (formulario Mod. 3210) de los expedientes de solicitud de Modelos y Dibujos industriales, así como a la supresión de las cuartillas de publicación en BOPI de los expedientes de solicitud de registro de Marcas de Producto y Servicio, haciéndose extensiva esta medida a las demás modalidades de Signos Distintivos (Nombres Comerciales y Rótulos de Establecimiento) y a la supresión de las fichas de examen de los expedientes de solicitud de registro de Marcas de Producto y Servicio, haciéndose extensiva esta medida a las demás modalidades de Signos Distintivos (Nombres Comerciales y Rótulos de Establecimiento).

Por último, puso a disposición del público, en papel en la oficina de Difusión y en formato electrónico en la pagina web de la OEPM el nuevo formulario de petición de Informes sobre el Estado de la Técnica para información tecnológica.

El objetivo del nuevo formulario es unificar el proceso de solicitud de estos informes y así mismo poder obtener del cliente que solicita este servicio, mas información sobre sus necesidades desde el mismo momento en que lo solicita, para que de esta manera el informe pueda finalmente responder de la forma más concreta posible a las cuestiones planteadas por el cliente.

4.5. Actividad en materia de recursos humanos

La dotación de la OEPM de personal funcionario y laboral a 31 de Diciembre de 2000 fue de 467 (425 funcionarios y 42 laborales).

El incremento de la plantilla de 42 puestos, se debe a la creación de nuevos puestos de trabajo por la nueva relación de puestos de trabajo de 1 de febrero de 2000 y a las últimas convocatorias de oposiciones para Titulados Superiores de Organismos Autónomos. También hay que resaltar el aumento en la plantilla de personal funcionario por el proceso de funcionarización de laborales.

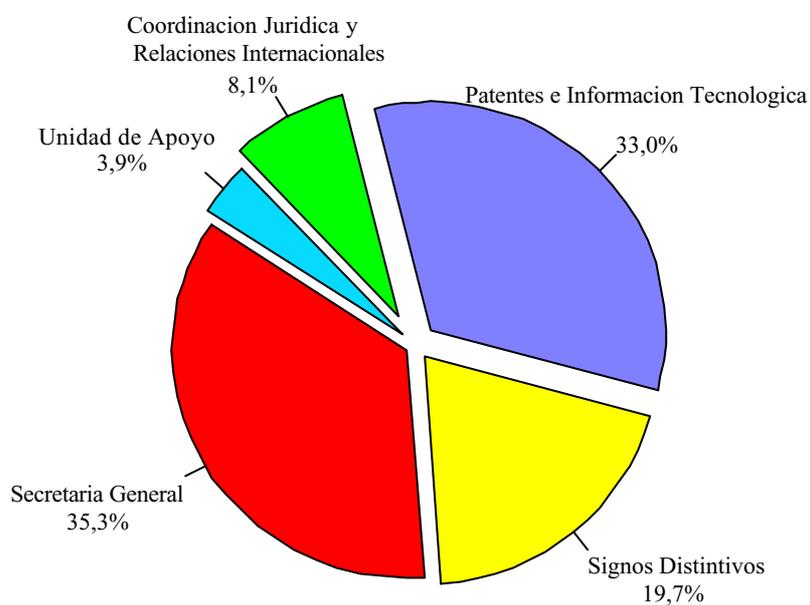


Acto de entrega de títulos a los nuevos Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, especialidad de Propiedad Industrial, presidido por el Excmo Sr. Ministro de Industria y Energía Josep Piqué

A continuación se muestran los gráficos de personal por departamentos de la OEPM y áreas de actividad.

Personal de la OEPM por Departamentos

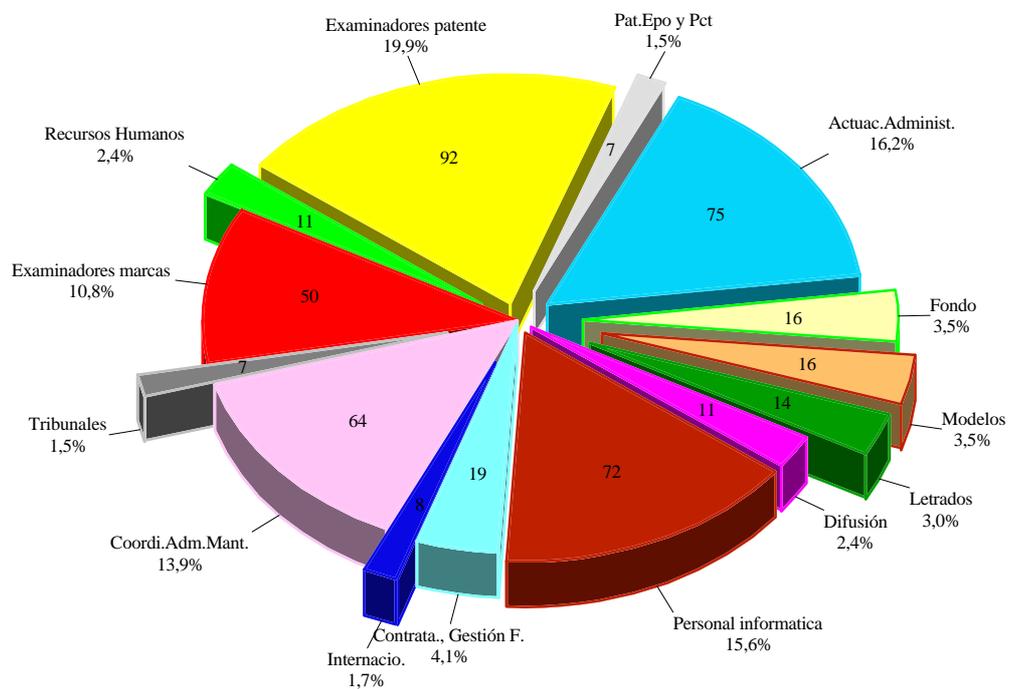
Año 2000



Departamento/Personal	Funcionarios	Laboral
Unidad de Apoyo	17	1
Secretaría General	133	32
Signos Distintivos	89	3
Patentes e Información Tecnológica	151	3
Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales	36	2

Personal de la OEPM por Areas de Actividad

Año 2000



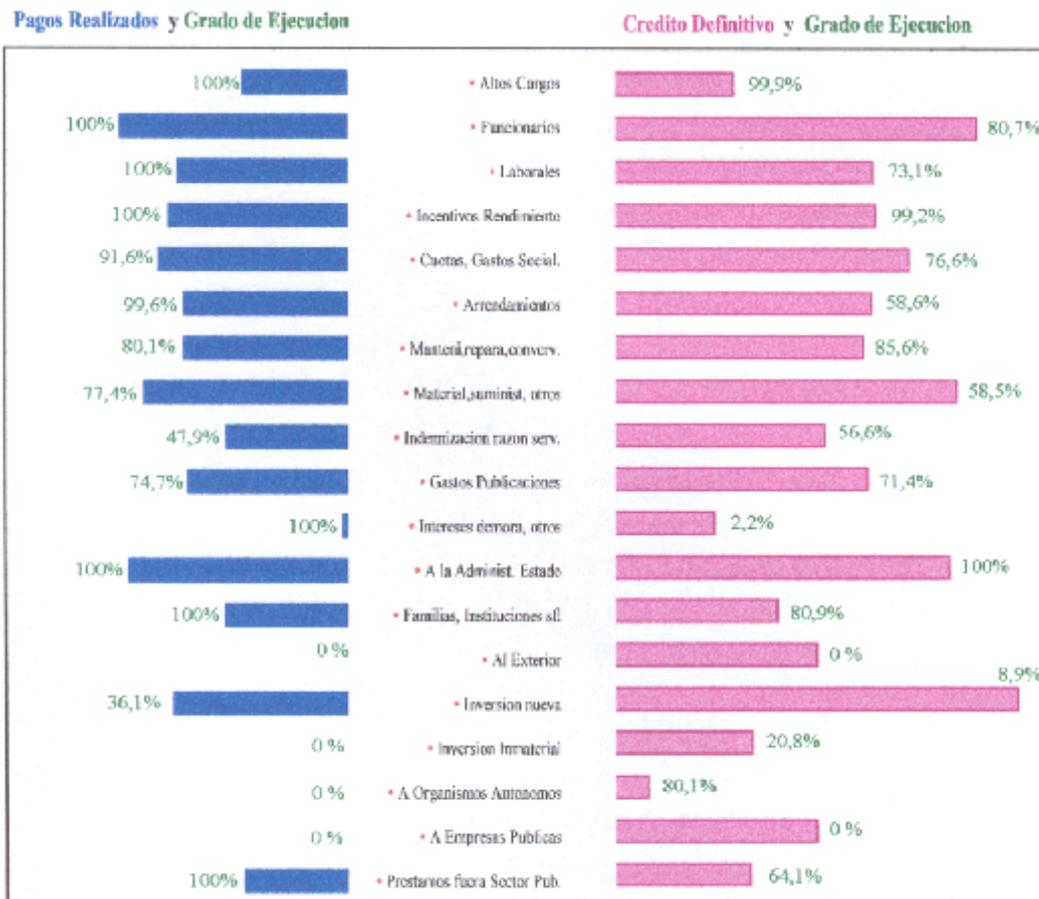
Nota:

- Actuaciones Administrativas: cubre el personal administrativo de los Departamentos de Patentes e informacion Tecnologica, Signos Distintivos y la Unidad de Recursos

4.6. Recursos financieros y ejecución del presupuesto

Los presupuestos del Organismo para el año 2000, aprobados por la Ley 54/1999 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, se han elevado a 10.265 millones de pesetas y su ejecución queda reflejada en el cuadro adjunto.

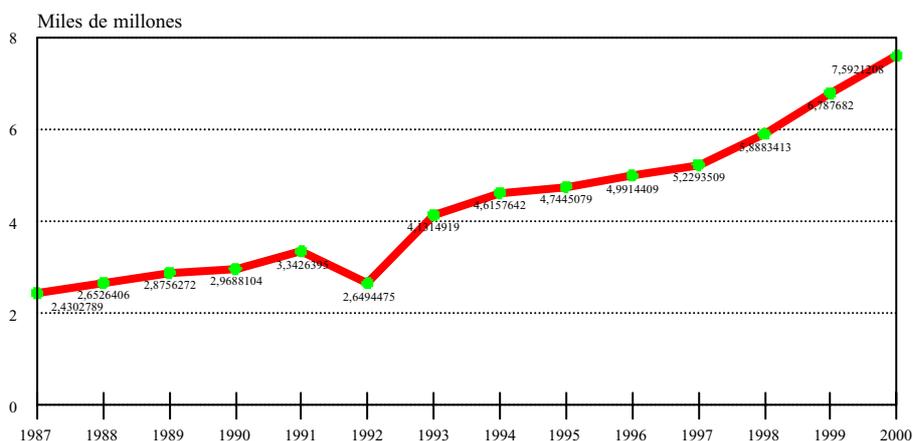
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA OEPM AÑO 2000



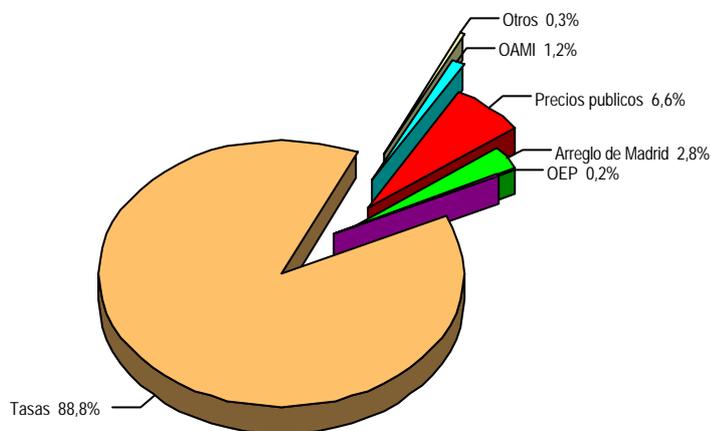
Presupuesto	Importe/Ptas.	Importe/Euros
Total Credito Definitivo	10.265.041.695	61.694.143,11
Amortización, disposición y obligaciones (ADO)	4.676.164.622	28.104.315,40
Pagos Realizados	4.146.984.486	24.923.878,73
Grado de Ejecucion:		
Cred/ADO	45,55%	
ADO/P	85,68%	

Los siguientes gráficos muestran la evolución de las fuentes de financiación de la OEPM durante el periodo 1987-2000.

EVOLUCION DE LA FINANCIACION DE LA OEPM 1987 - 2000

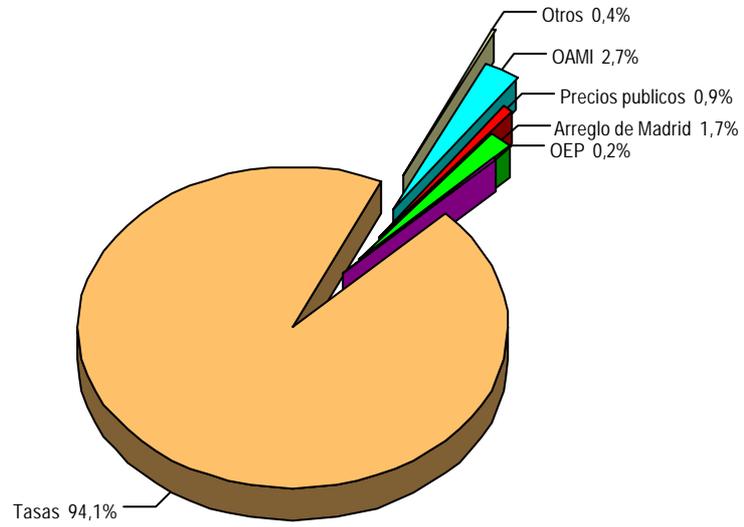


FUENTES DE FINANCIACION DE LA OEPM EN % 1987-2000



Durante el año 2000, las tasas siguieron siendo la fuente principal de financiación del Organismo. Su cuota de participación en los ingresos realizados fue del 94,1 %. Los ingresos por precios públicos del 0,9%, tal y como se refleja en el cuadro adjunto.

**FUENTES DE FINANCIACION DE LA OEPM EN %
2000**



5. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y APOYO Y DIFUSIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

La segunda misión de la Oficina Española de Patentes y Marcas es facilitar el acceso a los fondos originados como parte de la labor registral propia y de otras oficinas de Propiedad Industrial. En este sentido, parte de las actuaciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas ha estado dedicada a facilitar el acceso a la información existente en la Oficina, tanto para cubrir las necesidades de la propia Oficina como para atender las necesidades del público en general. Estas actividades se han venido basando, como en años anteriores en las Publicaciones tradicionales de la Oficina, en sus Fondos documentales y en las Bases de Datos. A estas tres herramientas “tradicionales”, se han añadido, consolidándose con gran fuerza, la información y los servicios que se ofrecen a través de la página Web de Internet. Por ello, muchas de las actividades relevantes del año en este apartado, se relacionan con el mundo virtual, sin menoscabo de otras tan importantes como las actividades en materia de colaboración con las Comunidades Autónomas, Antipiratería o de difusión del sistema de patentes.

5.1. La Oficina pone a disposición en Internet bases de datos conteniendo referencias a millones de títulos de propiedad industrial

Desde el mes de marzo de 2000 el servidor de la OEPM viene ofreciendo nuevos servicios, especialmente las bases de datos (Consulta de expedientes, OEPMPAT, LATIPAT, CLIPAT, MODINDUNET, CLAIND), con un éxito notable desde su puesta en servicio al público. La Consulta de Expedientes en Internet se puso a disposición del público en marzo y permite conocer la información relativa a la situación del expediente accediendo por su número. Este nuevo servicio ha observado un incremento constante en el número de consultas alcanzando en diciembre 27.415 accesos, sin que se hayan observado disminuciones en las consultas efectuadas en el servicio profesional.

[Página web de la OEPM:
www.oepm.es](http://www.oepm.es)



Asimismo, la Oficina Española de Patentes y Marcas en su empeño de potenciar y mejorar sus servicios de información tecnológica en Internet, puso a disposición del público una nueva versión de sus bases de datos (CIBEPATNET y MODINDUNET), con más de 1.000.000 y 103.000 registros, respectivamente. Estas nuevas versiones incorporan como rasgos esenciales la consulta, descarga e impresión de documentos completos en formato PDF (Portable Document Format), para la primera base y de los gráficos correspondientes a las distintas variantes para la segunda.

El número de documentos completos de patentes accesibles es de más de 238.000, correspondientes a la totalidad de las patentes españolas publicadas de acuerdo a la Ley de

Patentes de 1986, incluyendo las traducciones de las solicitudes de patentes europeas y de las patentes europeas concedidas que designan a España, más un buen número de documentos del antiguo Estatuto de la Propiedad Industrial.

En cuanto a los documentos completos de modelos de utilidad, (más de 43.000), se prevé incluir la totalidad de los publicados.

Estas cifras se irán incrementando hasta alcanzar todos los documentos de patentes y modelos de utilidad españoles publicados de acuerdo con el Estatuto de la Propiedad Industrial de 1929 cuyos datos bibliográficos son accesibles a través de la base de datos OEPMPAT.

También se prevé la incorporación de los documentos Iberoamericanos incluidos en la base de datos LATIPAT.

Con respecto a la base de datos MODINDUNET se cuenta con más de 9.000 referencias con imágenes de los dibujos y modelos industriales.

También se ha producido la introducción del servicio de recepción de ficheros de pagos a través de Internet mediante tecnologías de firma electrónica.

La OEPM ofrece asimismo a través de Internet una base de datos de su Archivo Histórico con todas las patentes (hasta 1878, privilegios de invención) solicitadas en España desde el año 1819. Actualmente están disponibles más de 22.000 registros que abarcan casi todo el Siglo XIX. En esta base de datos se puede localizar cualquier invento, desde hitos de la historia de la técnica, como los inventos de Edison, a novedades más sencillas de ciudadanos anónimos, buscando por el nombre del solicitante, título de patente, fecha de presentación o índice de materias.

5.2. Aumento exponencial del acceso a la página web de la OEPM

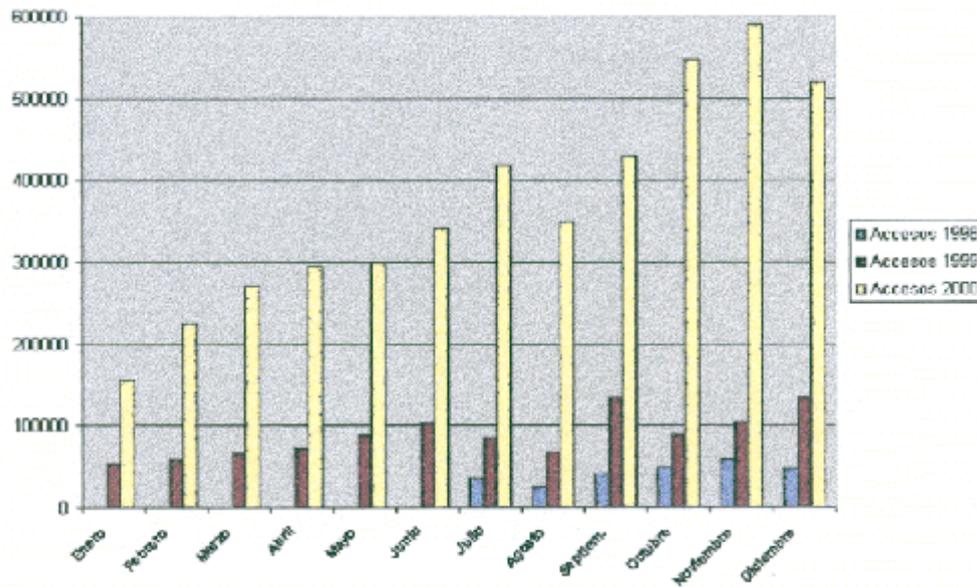
A la vista de los datos estadísticos de accesos a la página de la OEPM durante el año 2000, resalta el gran éxito de los nuevos servicios incorporados en el mes de marzo. Así durante los primeros meses se sigue la tendencia del año 1999, incorporación de nuevos usuarios a nuestro servicio de forma progresiva (alrededor de un 10% mensual), comenzando a partir de marzo un incremento más acentuado que llega en septiembre a duplicar la cifra de enero; alcanzándose en el mes de diciembre la cifra de 519.838 accesos.

Estos nuevos servicios consistieron en, por una parte el acceso gratuito a nuestras bases de datos: consulta de expedientes, cibepatnet y modindunet; y por otro el pago de tasas a través de Internet y la incorporación a nuestra página de los Boletines de Vigilancia Tecnológica.

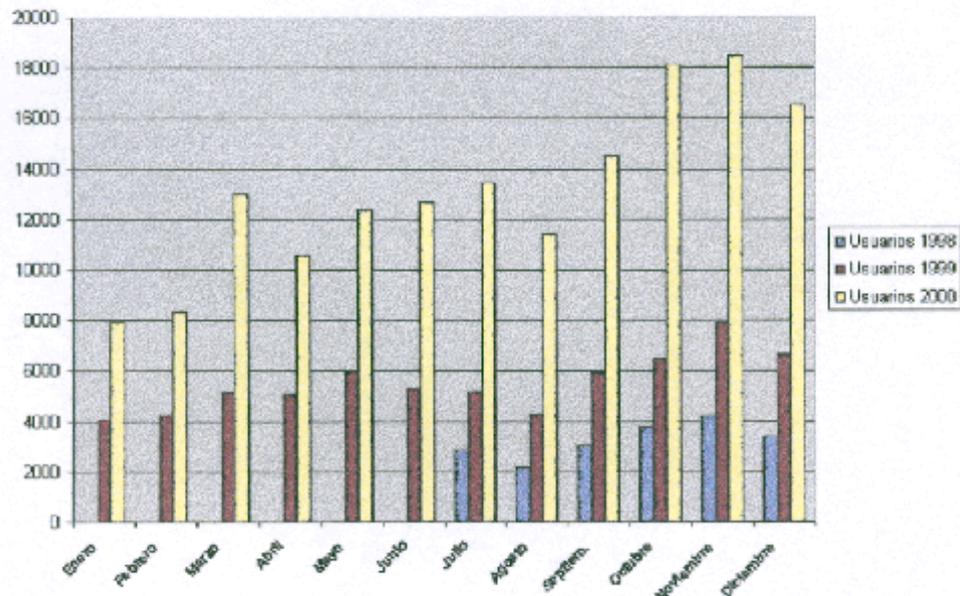
	Total 1998	Total 1999	Total 2000
Accesos	259.684	1.066.388	4.445.144
Usuarios	19.409	66.300	157.354
KiloBytes	6.901.763	23.139.164	45.563.570

En los gráficos siguientes se puede apreciar, desglosado por meses el incremento anteriormente indicado.

Accesos a la página web de la OEPM



Usuarios de la Página web de la OEPM



En cuanto a las secciones más visitadas de la web en el año 2000, siguiendo la tendencia de 1999, han sido Boletín Oficial de la Propiedad Industrial, Ventanilla del solicitante y Normativa sobre Propiedad Industrial. Como ya se ha mencionado sobre todas las secciones destaca la de Consultas a las bases de datos.

5.3. Convenio Marco con las Comunidades Autónomas en materia de prestación de servicios

El modelo de convenio de colaboración entre la Oficina Española de Patentes y Marcas del Ministerio de Ciencia y Tecnología y las Comunidades Autónomas, fué aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica el 8 de noviembre de 2000. Este hecho permite que la aprobación posterior de cada convenio en particular con cada CA sea automática remitiendo para constatación a la citada Comisión cada convenio bilateral previo a la firma del mismo.

La necesidad de la elaboración de un nuevo Convenio Marco de Colaboración con las Comunidades Autónomas surge de varios factores fundamentales:

En primer lugar, la existencia de antiguos convenios de colaboración entre varias Comunidades, entre ellas Valencia, Navarra y Cataluña, y el entonces Registro de la Propiedad Industrial, que tienen que ser revisados debido a la diversidad de servicios nuevos creados por la OEPM desde entonces, y al aumento de la demanda de información en materia de Propiedad Industrial. Junto a ello, a la petición por parte de otras Comunidades Autónomas, entre ellas Canarias, Extremadura y Murcia de la suscripción de un convenio con la OEPM que hasta entonces no habían firmado.

En segundo lugar la modificación del sistema de precios y tasas realizado en dos disposiciones normativas: en la Ley 25/1998 de 13 de julio de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público y en la Orden Ministerial de 12 de febrero de 1999 por la que se modifican las cuantías de las tasas percibidas por determinados servicios de la OEPM y de reclasificación de los precios públicos y tasas percibidas por los servicios de información.

En tercer lugar, el Programa de Cooperación entre la Oficina Europea de Patentes y la Oficina Española de Patentes y Marcas en el campo de la información en materia de patentes, mencionado en el apartado 2.1.6, que dota de equipamiento informático y documentación a los Centros Regionales de las CCAA así como contempla una campaña de sensibilización.

Finalmente la implicación de las Comunidades Autónomas en la difusión de la documentación de patentes es imprescindible debido a su cercanía al tejido empresarial y ser una derivación necesaria de las previsiones estatutarias y constitucionales en materia de propiedad industrial.

A lo largo del próximo año está prevista la firma de los convenios bilaterales con cada una de las Comunidades Autónomas.

5.4. Actividades Antipiratería en materia de propiedad industrial

En el año 2000 se publicó en el BOE el Real Decreto 114/2000, de 28 de Enero, por el que se crea y regula la Comisión Interministerial para actuar contra las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad intelectual e industrial, aunque la misma había venido funcionando de hecho desde el año 1997 a través de sus dos grupos de trabajo (Propiedad Intelectual e Industrial). La OEPM ejerce, a través de su Director General, la Presidencia del Grupo de Trabajo de Propiedad Industrial.

Nuestra oficina se ha mostrado especialmente activa durante el año 2000 en la lucha contra este tipo de actividades ilícitas. En este sentido podemos destacar las siguientes actividades:

- A la OEPM corresponde la iniciativa en la convocatoria de las reuniones del Grupo de Trabajo de Propiedad Industrial, así como su dirección y el ejercicio del papel de anfitrión en las mismas. En el año 2000 se celebraron en la sede de la OEPM dos reuniones de este Grupo de Trabajo, una en Marzo y otra en Septiembre. En esta última se produjo la incorporación formal al mismo del Ministerio de Administraciones Públicas.
- La colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se ha incrementado enormemente en el año 2000. Debe subrayarse como esa colaboración, que se inició formalmente en el año 1998, ha supuesto multiplicar por 6 la prestada en el año 1.999.
- En el año 2.000 la OEPM, en colaboración con ANDEMA (Asociación Nacional para la Defensa de la Marca) , ha elaborado un folleto titulado **“CONOZCA Y DEFIENDA SUS DERECHOS FRENTE A LOS LADRONES DE MARCAS. No contribuya”**, con el fin de sensibilizar al público en general sobre los graves perjuicios que ocasiona el fenómeno conocido como “piratería”. La tirada inicial de este folleto ha sido de 150.000 ejemplares, que han tenido una rápida difusión entre el público a través de las OMIC’s de las distintas Comunidades Autónomas.

Portada Folleto Antipiratería



- La OEPM colabora habitualmente en los diversos Cursos y Jornadas que se organizan en este ámbito como se reseña más adelante en el apartado 5.8.3.
- Durante el pasado año se han realizado muchas otras actividades relacionadas con esta materia: elaboración de informes, contactos con Delegaciones extranjeras, estudios estadísticos, cooperación con otros países y con organizaciones internacionales etc.

5.5. Aprobación de un programa de actuaciones para incrementar la utilización del sistema de patentes .

Este programa de actuaciones fue debatido y aprobado en el Foro de Innovación y Patentes, celebrado en la sede de la OEPM en noviembre de 2000, bajo la presidencia de la ministra de Ciencia y Tecnología, Anna Birulés.

El Foro de Innovación y Patentes es una iniciativa de la Oficina Española de Patentes y Marcas para establecer un grupo informal de discusión, consulta y formación de opinión en el campo de la innovación y las patentes, y que, asimismo, sirva como vehículo de transmisión de informaciones entre las organizaciones participantes.

El principal objetivo de sus reuniones es analizar cuestiones relevantes sobre patentes, entre ellas las causas de la insuficiente utilización del sistema de información tecnológica de patentes por parte de las empresas y el bajo nivel de solicitudes de patentes procedentes de España.

Foro de Innovación de Patentes en la OEPM presidido por la Excm.Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología Anna Birulés



En los encuentros del Foro se dan cita representantes de las principales organizaciones y entidades relacionadas con la innovación y la propiedad industrial: CEOE; C.S.I.C.; Consejo Superior de Cámaras de Comercio; Colegio de Agentes de la Propiedad Industrial; LES España; Grupo Español de la AIPPI; Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona; Fundación García Cabrerizo; Fundación Universidad-Empresa; Centro de Estudios para el Fomento de la Investigación; Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial; Telefónica y Esteve Química S.A.

Entre las medidas propuestas por el Foro se encuentran: la reducción del plazo de concesión de patentes; la especialización de los jueces; la divulgación del sistema en Escuelas de Negocio y en Universidades; intensificación de los programas de sensibilización entre las pymes, así como la necesidad de resaltar la importancia de las patentes como documentos de información tecnológica, ya que contienen, al menos en el 50% de los casos, tecnología no divulgada por otras vías.

La Oficina Española de Patentes y Marcas está poniendo ya en marcha algunas de estas medidas para mejorar el sistema de patentes. Está en aplicación un programa de reducción de plazos en la concesión de patentes, se está desarrollando un programa divulgativo destinado a Cámaras de Comercio, Universidades y Escuelas de Negocios y está aplicándose un programa de sensibilización y difusión entre las pymes, de las ventajas de utilización del sistema de patentes y de la información tecnológica de la documentación de patentes.

5.6. Fuerte incremento en el número de Informes tecnológicos de patentes.

Como consecuencia de un fuerte incremento en la demanda, durante los cinco primeros meses del año 2000 se han realizado un 79% más de Informes sobre el Estado de la Técnica para información tecnológica en relación al mismo periodo del año anterior. Estos informes fueron solicitados en su mayoría por empresas, agentes de la Propiedad Industrial, universidades y Organismos Públicos de Investigación.

5.8. Organización y participación en Jornadas:

5.8.1. Jornadas con los Centros Regionales de las Comunidades Autónomas: La información de patentes como instrumento de apoyo a la innovación.

En el marco del Programa de Cooperación con la Oficina Europea de Patentes y los Centros Regionales de las Comunidades Autónomas se han celebrado jornadas en Valencia y Alicante en colaboración con el IMPIVA de la Generalitat Valenciana y en Murcia en colaboración con el INFO de la Región de Murcia. Así como una jornada dirigida a representantes de los Centros Regionales, en Madrid, en la sede de la OEPM.

5.8.2. Jornadas de Información Tecnológica

En el año 2000 se realizaron 28 Jornadas de Propiedad Industrial, dentro de las actividades de Información Tecnológica, de las cuales 15 fueron impartidas al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Cursos FOCCITCAM), 6 a diversas Cámaras de Comercio y el resto a varios, Universidades, Consejerías Industrias, Escuelas Ingenieros.

5.8.3. Jornadas Antipiratería

La OEPM colabora habitualmente en los diversos Cursos que se organizan en este ámbito con el fin de asegurar una adecuada formación de las Autoridades encargadas de la lucha contra estas actividades (Policía, Guardia Civil, Aduanas, Magistratura, Fiscalía etc.). En el año 2000 se celebraron dos cursos (en Junio y Septiembre) dirigidos a la Guardia Civil, en los que la OEPM participó mediante el envío de Ponentes especializados . Asimismo, la Oficina participó en las VII Jornadas sobre Marcas, organizadas por el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo Superior de Cámaras y ANDEMA, y en las Jornadas sobre “ Las infracciones de los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial en el ámbito de las nuevas tecnologías” organizadas por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Jornada Antipiratería celebrada en Barcelona



5.8.4 Otras Jornadas y Cursos:

Cabe destacar, entre otras, la celebración de las siguientes jornadas:

- “Jornadas de derecho industrial: protección y patentabilidad del software. La redacción de patentes” organizadas por la Universidad de Alicante, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Henson & Co y la OEPM.

- "Jornadas sobre derecho del comercio electrónico" Organizadas por la Universidad Carlos III de Madrid y con la participación de la OEPM.
- Curso: " Investigación, desarrollo e innovación en la industria química " Patrocinado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española, la OEPM, Expoquimia-Fira de Barcelona y la Universidad Politécnica de Madrid.
- Jornada "La marca en el entorno digital"organizada por LES España-Portugal con la colaboración de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (ANDEMA).
- Curso: "Programa formativo para emprendedores spin-offs de universidades y CPI, en colaboración con el Instituto Universitario Euroforum Escorial.
- Curso "Documentacion de Patentes, Marcas Y Diseños Industriales" en colaboración con la Sociedad Española de Documentación e Información Científica. Madrid.
- I Foro para la Competitividad Empresarial Innovación 2000. Madrid

5.8.5. Asistencia a Ferias nacionales e internacionales:

La OEPM estuvo presente con stand propio o compartido con otras instituciones en las siguientes ferias de carácter nacional e internacional:

- Exporta 2000, en Madrid, en colaboración con ASEDIE.
- I Congreso Virtual REDEPYME, www.parqueferial.com, organizada por la Escuela de Organización Industrial
- 7ª Feria Nacional de Inventos, Galáctica`2000. Vilanova i la Geltrú.
- 28º Salón Internacional de Invenciones de Ginebra, Suiza.
- VI Edición de las Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas TECNIMAP 2000. Cáceres.
- XI Congreso de Valores de Empresa, Barcelona.

Entrega del Premio de la OEPM a la mejor Invención Española presentada en el Salón Internacional de Inventos de Ginebra



Stand de la OEPM en el XI Congreso de Valores de Empresa en Barcelona



5.9. Actividades de información a los medios de comunicación

Según se desprende del balance de solicitudes de información general y de datos, por parte de los Medios de Comunicación hacia la OEPM, en el año 2000 se han incrementado estas cifras en un porcentaje del **190%**, al pasar de **32** solicitudes en el año 1999, a **93** solicitudes en el año 2000.

Estas demandas de información se han realizado por diversos medios: contacto telefónico, telefax y correo electrónico. En su mayor parte el contacto ha sido telefónico, remitiendo los datos, vía telefax y en menor medida por correo electrónico.

En cuanto al objeto de las peticiones de información, la mayoría ha solicitado datos estadísticos de patentes, modelos, marcas, etc. de provincias o comunidades autónomas concretas, ya que un porcentaje alto de estas demandas proviene de Medios de Comunicación (periódicos, revistas, radios y tv.) situados fuera de Madrid.

Además de datos estadísticos (solicitudes, concesiones, sectores) se han proporcionado informaciones sobre la OEPM y sobre otras cuestiones más básicas: ¿qué es una patente?, ¿qué es una marca?, coste del registro, trámites, solicitantes concretos de una determinada provincia, números de teléfono de organizaciones de inventores y contactos con inventores.

Como consecuencia del suministro de estas informaciones, se han publicado o difundido por diferentes medios (prensa escrita, radio o televisión) noticias, artículos o reportajes en agencias de prensa, periódicos, revistas, programas de radio y televisión en los que ha aparecido la OEPM y la labor que desarrolla este Organismo.

Por lo que se refiere a las entrevistas y declaraciones realizadas por el Director y otros responsables de Departamento de la OEPM, en el año 2000 se realizaron **25**, frente a **21** en el año 1999. De las 25 entrevistas, 14 fueron realizadas por el Director y las once restantes por personas responsables de diferentes departamentos.

Asimismo, durante el año 2000 se elaboraron y difundieron 9 notas de prensa sobre diferentes temas (Bases de Datos Internet, El Príncipe de Asturias inaugura el Forum Iberoamericano de Innovación, Clausura del Forum, Solicitudes de marcas en febrero, Examen previo en concesión patentes, Accesos a la página web, Presentación servicio de vigilancia tecnológica, Nombramiento de Manuel Desantes, Anna Birulés preside el Foro de Innovación).

También en el pasado año se han realizado varias convocatorias a los Medios para diferentes actos organizados por la OEPM, como por ejemplo: Presentación Servicio de Vigilancia Tecnológica; Foro de Innovación y Patentes; Presentación por el Director del funcionamiento de los Servicios de información de la OEPM.